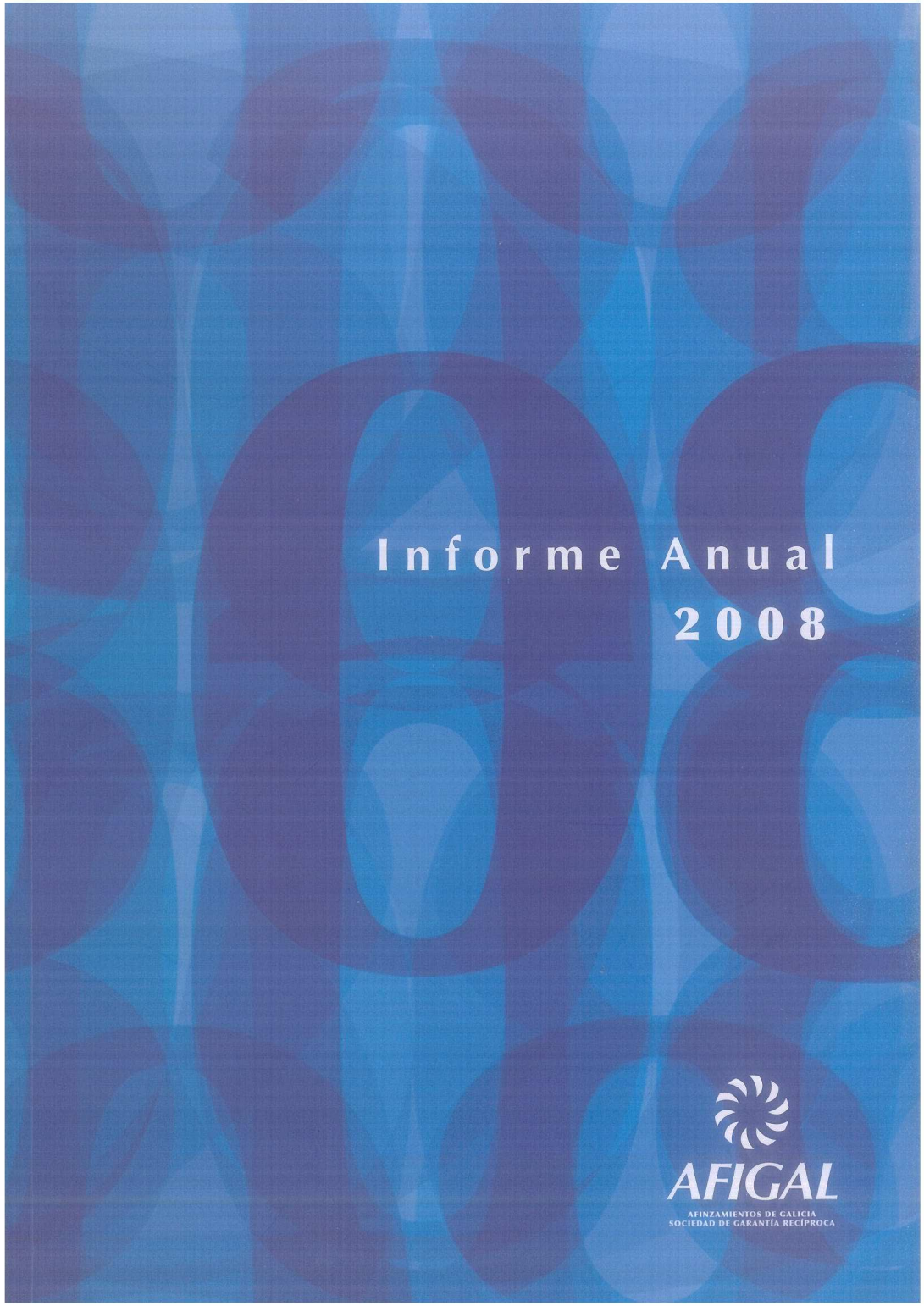
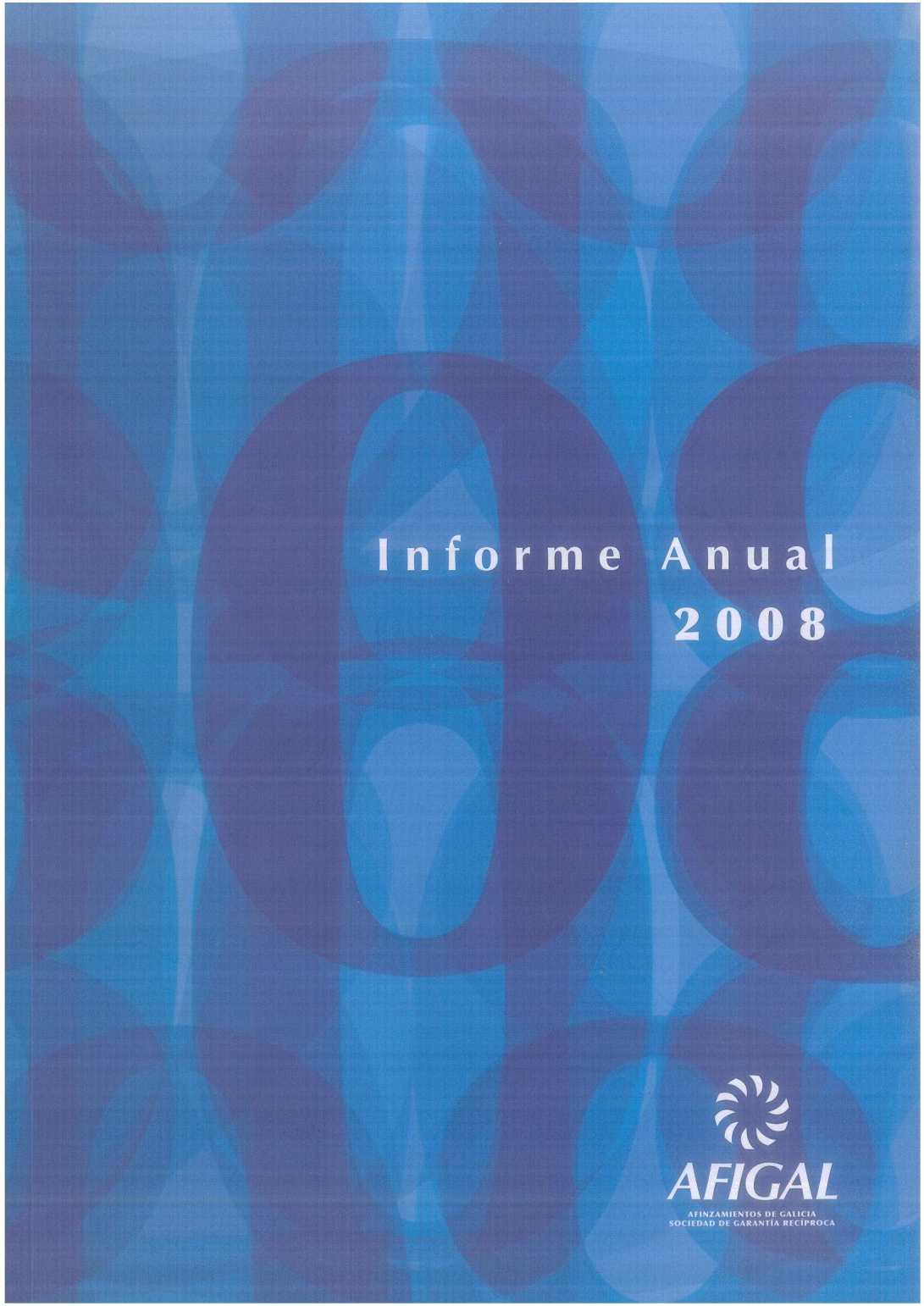
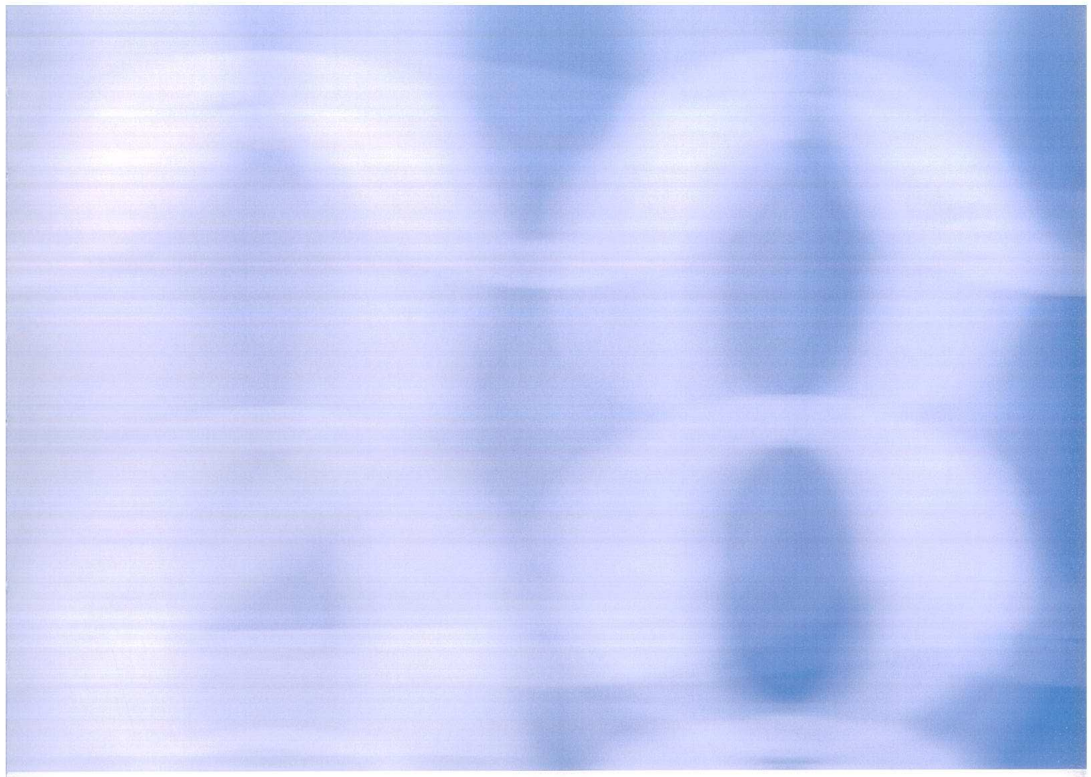

Informe Anual
2008
AFIGAL
AFIANZAMIENTOS DE GALICIA
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA


Informe Anual
2008
AFIGAL
AFIANZAMIENTOS DE GALICIA
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA



Consejo de Administración

AFIGAL

AFINZAMIENTOS DE GALICIA
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Consejo de Administración

PRESIDENTE
D. ANTONIO FONTENLA RAMIL
Gespifont, S.L.

VICEPRESIDENTE
D. EDUARDO NÚÑEZ-TORRÓN FREIJO

SECRETARIO
D. JOSÉ MÍGUEZ DE LA IGLESIA
Cámara Oficial de Comercio, Industria
y Navegación de A Coruña

VOCALES / Socios Protectores

D. EUGENIO GARCÍA LALINDE
Xunta de Galicia

D. CASTO VARELA GESTO
Xunta de Galicia

Dª. DOLORES RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Xunta de Galicia

Dª. CRISTINA QUINTELA SÁNCHEZ
IGAPE

D. CONSTANTINO NÚÑEZ VÁZQUEZ
D. VICENTE SILVA MEILÁN
Cámara Oficial de Comercio, Industria
y Navegación de Lugo

D. JESÚS ASOREY CARRIL
Cámara Oficial de Comercio, Industria
y Navegación de Santiago

D. JUAN RODRÍGUEZ PITA
Cámara Oficial de Comercio, Industria
y Navegación de Ferrol

Dª. DOLORES ESTRADA GROMAZ (Vicesecretaria)
D. WALTER ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Caja de Ahorros de Galicia

D. PABLO PINILLA LÓPEZ
D. VICENTE FERNANDO TEIJEIRA JAMBADE
Banco Pastor, S.A.

D. MANUEL PROL CID
Bango Gallego, S.A.

D. ANTONIO SALVADOR LAGARES PÉREZ
Excma. Diputación Provincial de A Coruña

Dª. LARA MÉNDEZ LÓPEZ
Excma. Diputación Provincial de Lugo

D. JOSÉ ARDAVÍN ÁLVAREZ
Confederación de Empresarios de A Coruña

D. DAVID MANUEL GARCÍA VILELA
D. EDUARDO JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ
Confederación de Empresarios de Lugo

VOCALES / Socios Partícipes

D. JESÚS PERNAS CARREIRAS
Hipólito, S.L.

D. MANUEL MON ROUCO
Construcciones Mon, S.L.

Dª. BLANCA GARCÍA MONTENEGRO
El progreso de Lugo, S.L.

D. SEVERINO FERNÁNDEZ CASCUDO
Cortés Zapaterías, S.L.

D. ÁNGEL TORRES GONZÁLEZ
Hierros Torres y Sáez, S.A.

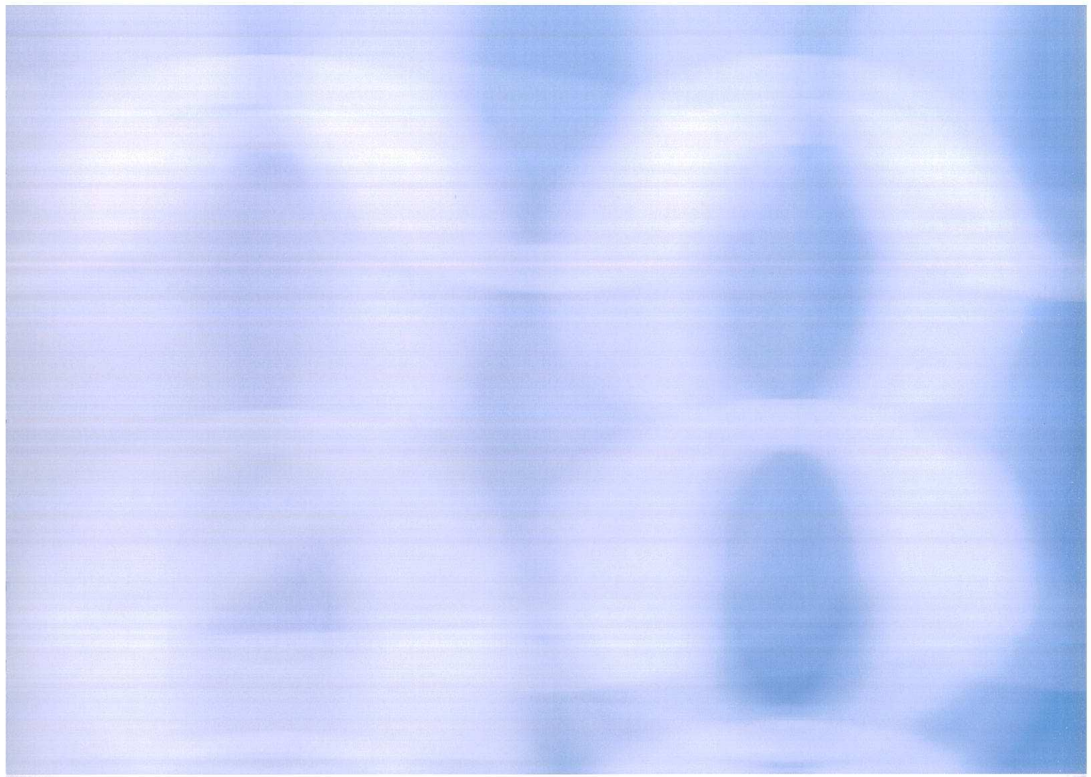
Dª. CARMEN GONZÁLEZ-ROSÓN FLORES
Servicio Integral de Asistencia domiciliaria 24 horas, S.L.

D. ANTONIO LÓPEZ MARTÍNEZ
Begano, S.A.

D. MANUEL A. GARCÍA SANTAMARÍA
Ipasa

D. GENARO SAAVEDRA LÓPEZ
Lugocar, S.L.

D. RAFAEL VÁZQUEZ REIJA
Arenal Perfumerías, S.L.



Carta del Presidente

AFIGAL
AFINZAMIENTOS DE GALICIA
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Antonio Fontenla Ramil
Presidente

Querido Socio

AFIGAL 25 años avalando progreso

Un año más comparezco ante vosotros para presentaros el Informe Anual correspondiente al año 2008 que sin duda será recordado como el año de la gran crisis.

En mi anterior comparecencia, ya hablaba de los tiempos difíciles que se nos avecinaban y de las medidas que habíamos tomado para mantener abierto el crédito. No podíamos saber en aquel momento la gravedad de la situación que en los meses siguientes nos iba a tocar vivir y en la que todavía estamos inmersos.

Pero como es en las grandes dificultades donde hay que "dar la talla", afrontamos sin miedo el reto de seguir avalando a nuestros asociados, aún dentro de aquellos sectores que estaban resultando más castigados. Como podéis ver por los datos que se facilitan dentro del Informe Anual, el riesgo formalizado en el año 2008 tuvo un crecimiento del 18% con respecto al año anterior, y ello, manteniendo el mismo criterio de prudencia en la concesión de cada operación.

Es precisamente nuestro criterio de prudencia, el que ha permitido que la morosidad haya estado controlada, y a pesar de haber aumentado algo con respecto a los años anteriores, ha permanecido muy por debajo de los índices del sector y desde luego del conjunto de la banca y entidades de ahorro.

Por supuesto, no ha sido un esfuerzo únicamente de nuestra sociedad, sino de todo el sistema financiero que suscribió las medidas de apoyo que la Xunta de Galicia implantó, a través de su Consellería de Economía y del Instituto Galego de Promoción Económica, para paliar los efectos de la recesión económica.

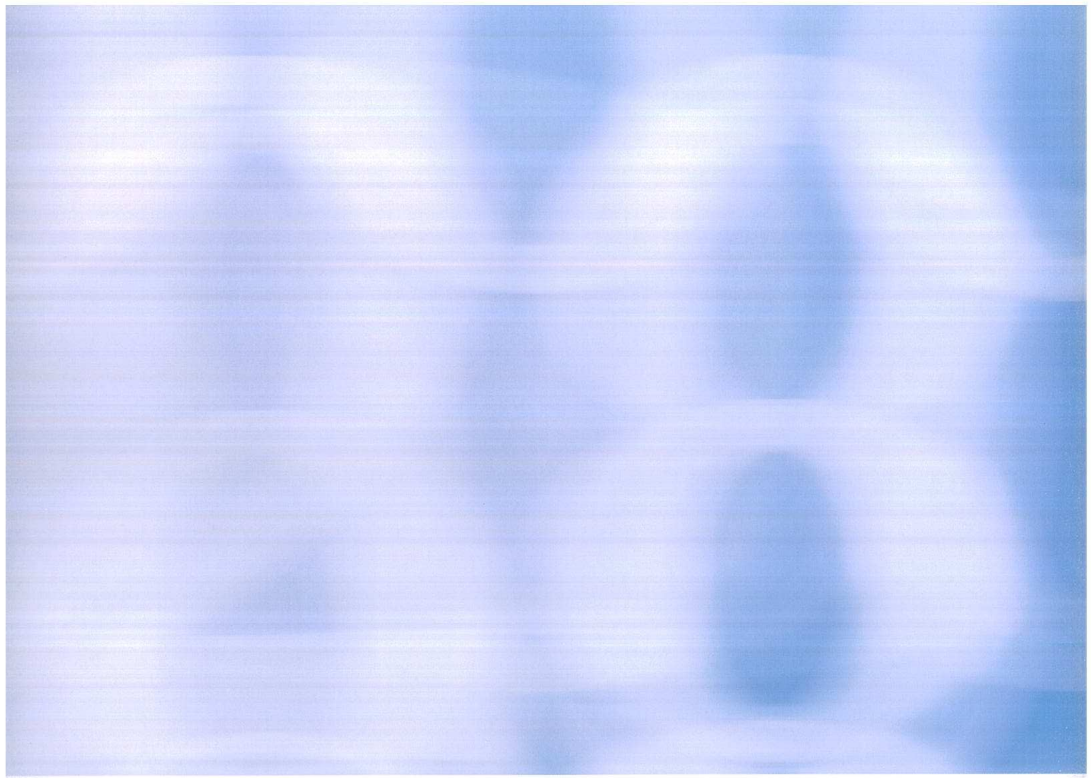
En otro orden de cosas, quiero recordar que durante el pasado año, celebramos el XXV aniversario del inicio de actividades de nuestra sociedad, y a lo largo de todo el año hemos recibido las felicitaciones y el cariño de instituciones, empresas y empresarios así como de nuestros compañeros españoles y europeos del sistema de garantía recíproca.

No quiero extenderme, así que terminaré expresando mi confianza en que este año 2009 termine con un repunte de la economía que augure el fin de este ciclo negativo, y con el compromiso de que esta sociedad, vuestra sociedad, seguirá trabajando para todos vosotros, y con mayor ahínco cuanto mayores sean las dificultades externas.

Permitidme, antes de acabar, un emocionado recuerdo para José Luis Soto López, secretario del consejo de administración durante más de 20 años y para José Pablo Rodríguez-Mantiñán Martínez, primer presidente de la sociedad, que en los primeros meses de este año nos han dejado, después de toda una vida de trabajo y dedicación en favor de la empresa gallega.

Agradeciendo la confianza que habéis depositado en esta sociedad, os invito ahora a profundizar en la lectura del Informe Anual.

• **Sede Social:** San Andrés 143, 4º • 15003 A Coruña • Telf.: 981 216 276 • Fax: 981 204 454 • sede.central@afigal.es •



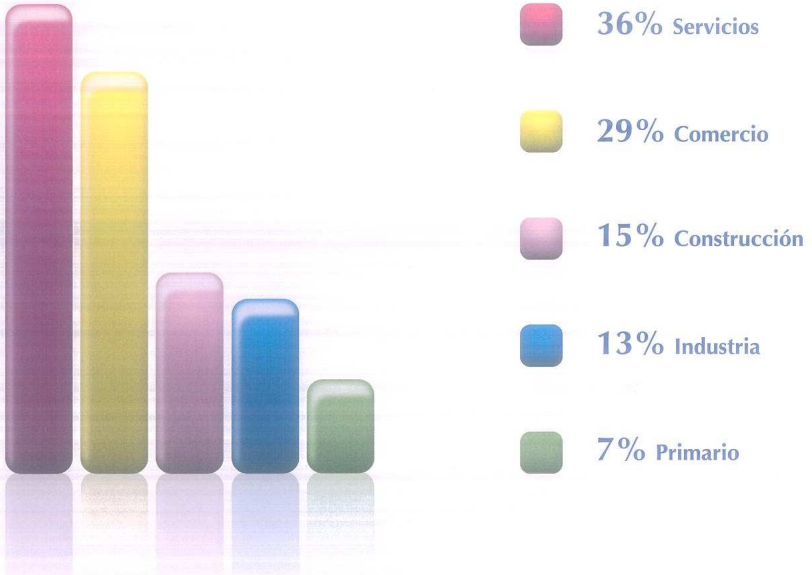
Base Societaria
Prestación de Avales
Cuadro de Magnitudes Significativas

AFIGAL
AFINZAMIENTOS DE GALICIA
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Socios Protectores

- Caja de Ahorros de Galicia
- Xunta de Galicia
- Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)
- Banco Gallego, S.A
- Excma. Diputación Provincial de A Coruña
- Banco Pastor, S.A
- Banco Simeón, S.A
- Caixa Rural Galega S.C.C.L.G
- Excma. Diputación Provincial de Lugo
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de A Coruña
- Banco Etcheverría, S.A
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Lugo
- Confederación de Empresarios de A Coruña
- Excmo. Concello de Lugo
- Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción de A Coruña
- Confederación de Empresarios de Lugo
- Asociación de Almacenistas de Alimentación de Lugo y Provincia
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santiago
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ferrol
- Colegio de Economistas. A Coruña
- Asociación de Empresas Siderometalúrgicas. A Coruña
- Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción de Lugo
- Asociación Gallega de Empresas Operadoras (AGEO)
- Asociación de Empresarios del Polígono del Tambre. Santiago
- Confederación de Empresarios de Ferrol
- Asociación Empresarial Instaladores de Fontanería, Gas, Calefacción, Climatización y Afines de la Provincia de A Coruña (AGASCA)
- Asociación Provincial de Empresarios de la 1ª Transformación Maderera. Lugo
- Asociación de Empresarios Carniceros-Charcuteros. A Coruña
- Asociación de Detallistas de Alimentación. A Coruña
- Asociación Provincial de Empresarios de Servicios Regulares y Discrecionales de Transporte de Viajeros de Lugo
- Asociación de Empresarios del Metal (Comercio e Industria). Lugo
- Asociación de Empresarios Talleres Reparadores de Vehículos. Lugo
- Cofradía de Pescadores de Sada
- Asociación Provincial Talleres Reparación Vehículos. A Coruña
- Asociación Empresarial Transportes Río Miño de Lugo
- Asociación Coruñesa de Empresarios del Transporte (ASCENTRA)
- Asociación de Instaladores Electricistas de la provincia de Lugo (APIEL)
- Asociación de Industriales Electricistas de A Coruña (ASINEC)
- Asociación de Empresarios de Industria de Ebanistería. Lugo
- Asociación de Empresarios del Polígono "El Ceao". Lugo
- Asociación de Protésicos Dentales de la Provincia de Lugo
- Asociación Provincial de Estaciones de Servicio. Lugo
- Asociación de Actividades Empresariales de Noia
- Asociación Boirense de Empresarios
- Asociación de Cereales. Lugo
- Asociación de Jóvenes Empresarios "Marineda"
- Asociación Provincial Textil. Lugo

Socios Partícipes por Sectores 2008



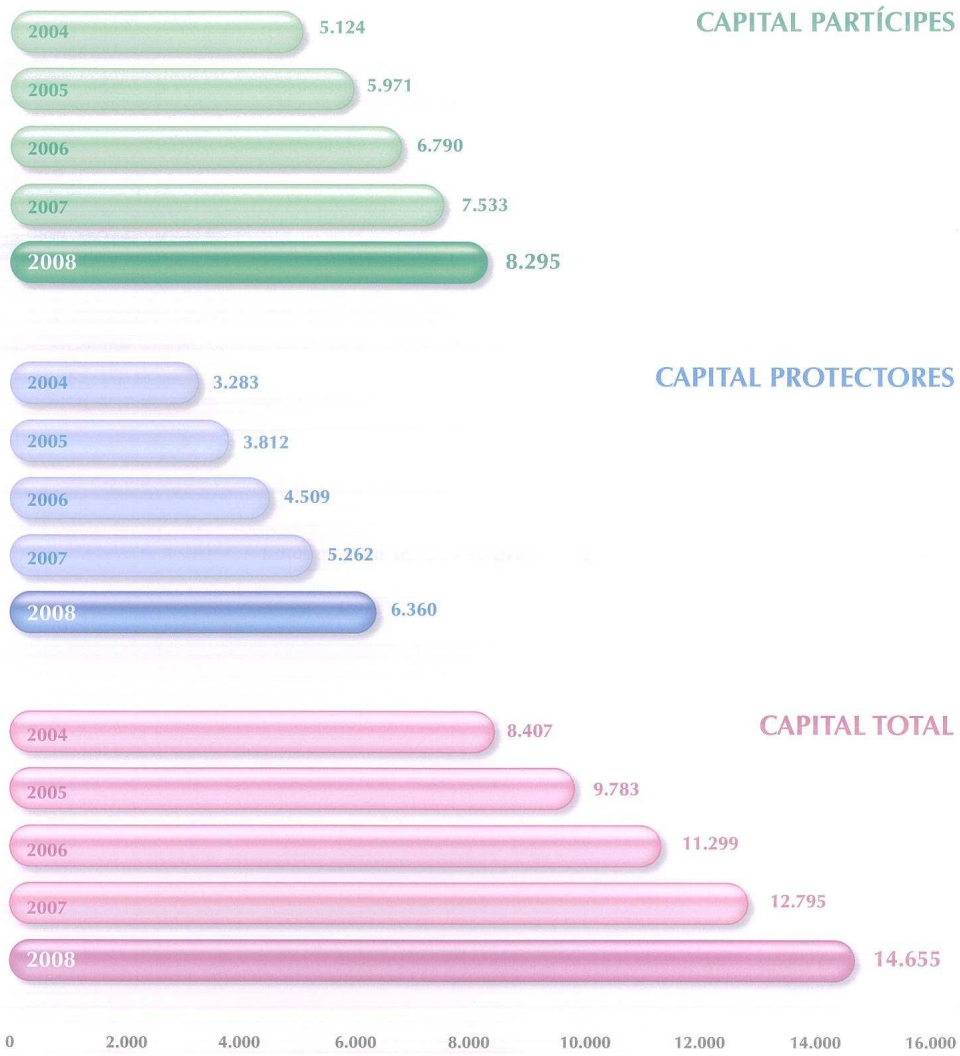
Número de Socios Partícipes por Sectores

	2007	2008	Variación
Primario	667	682	
Industria	1.186	1.220	
Construcción	1.441	1.448	
Comercio	2.716	2.784	
Servicios	3.261	3.318	
Total Socios Partícipes	**9.271**	**9.452**	
Total Socios Protectores	**47**	**47**	
TOTAL SOCIOS	**9.318**	**9.499**	**181 (+2%)**

El número de Socios Partícipes ha continuado creciendo durante 2008 a pesar de la gran implantación que ya tenía la sociedad en las provincias de La Coruña y Lugo. **El número de empresarios asociados se sitúa en los 9.452** y ha experimentado un **crecimiento** en el último ejercicio del **2%**. Estas cifras nos siguen situando a la cabeza de las SGRs en coeficiente de penetración en su tejido empresarial.

Los Sectores Servicios y Comercial siguen siendo los que aglutinan **mayor cantidad de empresas asociadas**, mostrando una estrecha relación con la estructura económica del área de influencia de nuestra Sociedad.

Evolución del Capital Suscrito (en miles de euros)



El **Capital de los Socios Protectores** se ha incrementado en un **21%** tras las aportaciones realizadas en cumplimiento de los compromisos asumidos dentro del "Plan de Ampliación de Capitales de Socios Protectores" diseñado para el periodo 2004-2008. El Capital de Socios Protectores representaba al cierre del ejercicio el 43% del capital social total.

En el mismo sentido y siguiendo la evolución positiva de años anteriores, el **Capital de los Socios Partícipes** ha crecido en un **10%** por la incorporación de nuevos socios y la formalización de operaciones. El capital de Socios Partícipes representaba al cierre del ejercicio el 57% del capital social total.

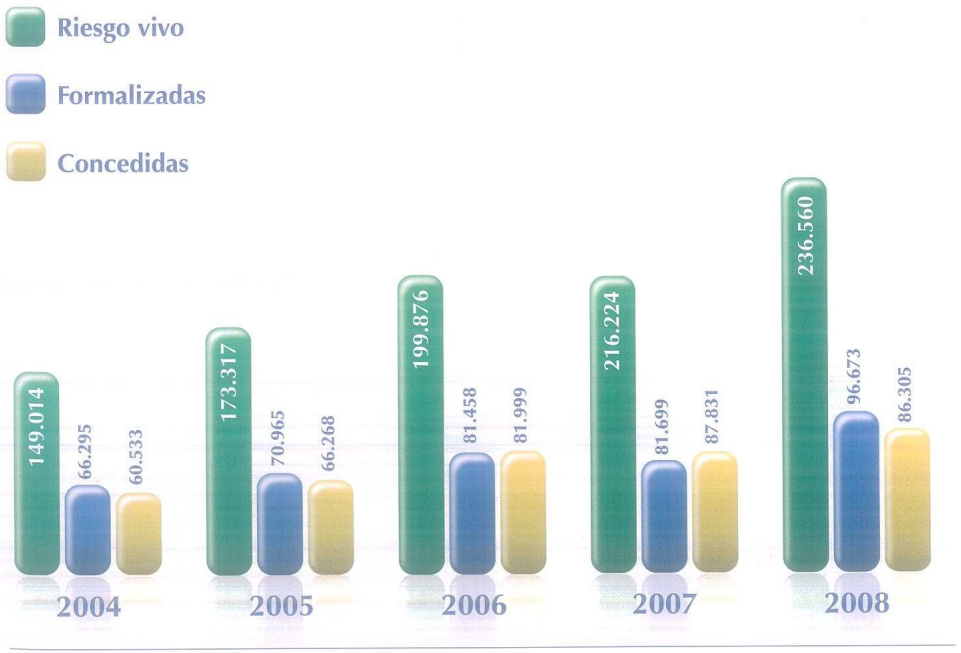
Estadística de Operaciones (en miles de euros)

	en 2007		en 2008		Acumulados Históricos	
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe
Solicitadas	829	92.706	976	93.932	**14.277**	**809.127**
Concedidas	721	87.831	837	86.305	**12.496**	**725.300**
Formalizadas	2.481	81.699	2.314	96.673	**36.291**	**732.028**
Vigentes	9.967	216.224	9.579	236.560		
Pendientes de Formalizar	404	41.149	415	35.395		
Riesgo Potencial	10.371	257.373	9.994	271.955		

Durante el año 2008, se estudiaron 976 solicitudes de aval por importe de 94 millones de euros. Se aprobaron 837 operaciones por importe de 86 millones de euros. Destaca en el ejercicio el fuerte ritmo de formalizaciones que acendieron a 2.314 avales por un importe de 97 millones de euros, con un crecimiento con respecto al año anterior del 18%.

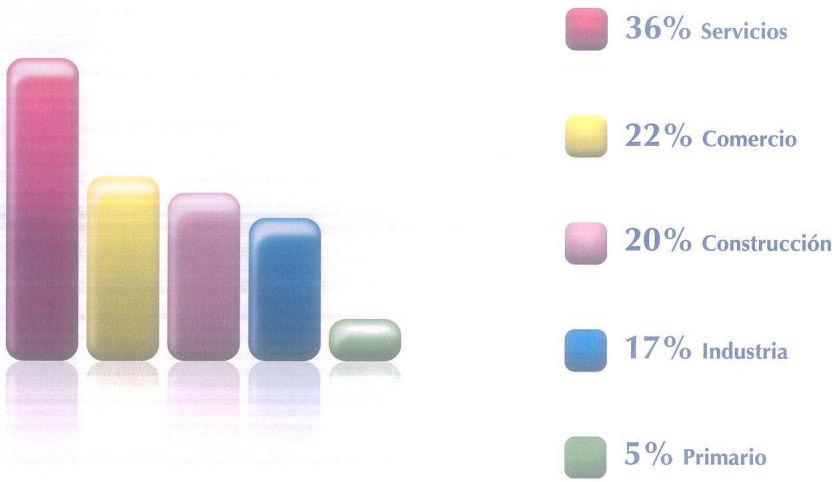
La cartera o riesgo vivo avalado por la Sociedad distribuido en 9.579 operaciones se ha incrementado un año más hasta alcanzar la cifra histórica de 237 de millones de euros, con un incremento con respecto al año anterior del 9%.

Evolución de Operaciones por Importes (en miles de euros)



Page 12/95

Riesgo Vigente por Sectores (por importes)



La distribución sectorial del Riesgo Vivo sigue mostrando una estrecha relación con la estructura económica del área de influencia de nuestra Sociedad. Así, el Sector Servicios y el Sector Comercial son los sectores con mayor implantación, aunque hay que destacar el incremento experimentado por el Sector Industrial y por el Sector de la Construcción, este último debido fundamentalmente a los avales técnicos.

Distribución Sectorial del Riesgo Vigente (en miles de euros)

	2008	
	Nº Avales	Importe
Primario	480	12.874.049
Industria	994	39.768.600
Construcción	3.032*	46.920.206
Comercio	2.098	52.077.986
Servicios	2.975	84.919.029
TOTAL	**9.579**	**236.559.870**

* Incluye avales técnicos

Cuadro de Magnitudes Significativas (en miles de euros)

	2007	2008	% Variación
Fondos Propios Netos [1]	13.149	14.867	+13%
Fondo de Provisiones Técnicas [2]	8.243	10.730	+30%
Recursos Propios Computables (F.P.N. + F.P.T.)	21.392	25.597	+20%
Avales Formalizados	635.355	732.028	+15%
Riesgo vivo	216.224	236.560	+9%
Riesgo Potencial	257.373	271.955	+6%
Fondo de Provisiones Técnicas s/Riesgo vivo	3,8%	4,5%	
Ratio de Morosidad [3]	0,71%	0,97%	
Ratio de Falencia [4]	0,24%	0,30%	
Ratio de Solvencia [5]	10,7%	15%	

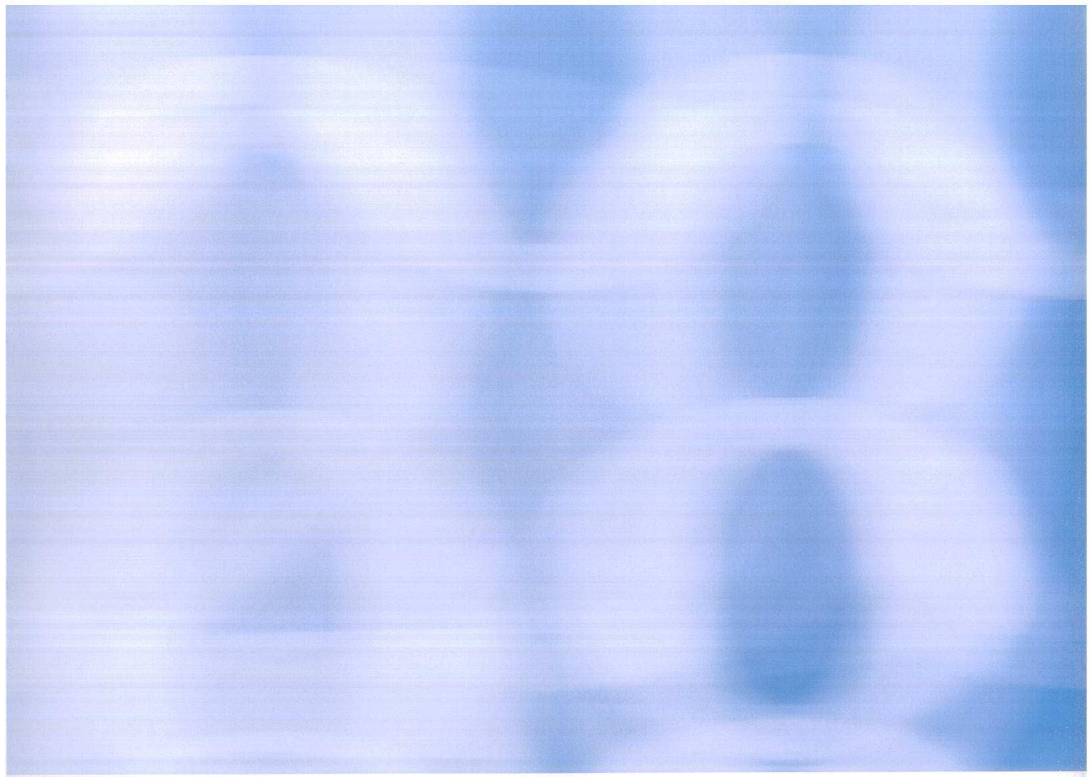
1. Capital + Reservas - Socios Desembolsos no exigidos - Otros ajustes
2. F.P.T. - F.P.T. aplicado
3. Deudores avalados en mora/Riesgo vivo
4. Saldos fallidos/Riesgo avalado vencido
5. Fondos Propios Netos + F.P.T./Riesgo de Crédito

El Fondo de Provisiones Técnicas se ha incrementado un 30% a pesar de haber aumentado las provisiones y ha sido debido principalmente a las aportaciones realizadas por el IGAPE y a la propia aportación realizada por la Sociedad con cargo a su resultado.

Los Recursos Propios Computables se han incrementado durante el ejercicio en un 20% superando los 25 millones de euros.

El índice de morosidad se ha situado en el 0,97% y el índice de falencia en el 0,30%, porcentajes muy bajos en relación a los habituales en el Sector Financiero.

El coeficiente de solvencia se ha incrementado en un 40% pasando del 10,7% en 2007 al 15% en 2008 debido fundamentalmente a la ponderación del reaval de CERSA en las operaciones reavaladas de acuerdo con la nueva Circular 5/2008 del Banco de España.



Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2008

AFIGAL

AFINZAMIENTOS DE GALICIA
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Balance de Situación 31 de diciembre de 2008 (expresado en euros)

ACTIVO	Nota	2008
Tesorería	5	666.447
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	
Socios dudosos		2.139.239
Deudores varios		7.007.156
Otros créditos con las Administraciones Públicas		71.812
Inversiones financieras	8	
Instrumentos de patrimonio		26.565
Valores representativos de deuda		14.144.604
Depósitos a plazo en entidades de crédito		13.506.173
Activos financieros híbridos		170.832
Activos no corrientes mantenidos para la venta	9	211.740
Inmovilizado material	10	
Terrenos y construcciones		863.545
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		249.144
Activos por impuesto diferido	20	30.979
Resto de activos	12	
Periodificaciones		3.511
Total activos		**39.091.747**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2008

Balance de Situación 31 de diciembre de 2008 (expresado en euros)

PASIVO	Nota	2008
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14	
Acreedores varios		355.311
Deudas		
Fianzas y depósitos recibidos	14	114.600
Sociedades de reafianzamiento	8(d)	3.496
Pasivos por avales y garantías	15	
Garantías financieras		6.964.138
Resto de avales y garantías		940.865
Provisiones	16	
Provisiones por avales y garantías		4.702.499
Otras provisiones		100.295
Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones	17	1.960.609
Pasivos por impuesto diferidos	20	50.751
Resto de pasivos	18	3.263
Capital reembolsable a la vista	19	4.372.795
Total pasivo		**19.568.622**

PATRIMONIO NETO	Nota	2008
Fondos propios	19	
Capital		
Capital suscrito		
Socios protectores		6.360.022
Socios partícipes		8.294.883
Menos: Capital no exigido		(282.110)
Menos: Capital reembolsable a la vista		(4.372.795)
Reservas		753.690
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros		8.769.435
Total Patrimonio neto		**19.523.125**
Total Pasivo y Patrimonio Neto		**39.091.747**

Pro-memoria		
1. Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados	22	
1.1 Garantías financieras		182.248.258
del que: Dudosos		22.439.820
1.2. Resto de avales y garantías		54.311.612
del que: Dudosos		1.661.075
2. Riesgo reavalado		93.881.354
del que: Avales y garantías dudosos		12.207.121

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2008

Page 17/95

Cuenta de Pérdidas y Ganancias para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008
(expresada en euros)

	Nota	2008
Importe neto de la cifra de negocios		
Ingresos por avales y garantías	24	2.157.435
Otros ingresos de explotación		20.131
Gastos de personal		
Sueldos, salarios y asimilados		(993.025)
Cargas sociales		(256.528)
Otros gastos de explotación		
Resto de gastos de explotación		(559.975)
Dotaciones a provisiones por avales y garantías (neto)	24	(1.718.561)
Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto)		(491.456)
Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)	24	660.716
Amortización del inmovilizado	10	(69.237)
Resultado de explotación		**(1.250.500)**
Ingresos financieros		
De participaciones en instrumentos de patrimonio		
En terceros	7 (a)	2.972
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
De terceros	7 (a)	1.368.236
Gastos financieros		
Por deudas con terceros		(4.782)
Por actualización de provisiones	16	(25.266)
Variación del valor de los instrumentos financieros		
Cartera de negociación y otros	7 (a)	(87.048)
Resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Resultados por enajenaciones y otras	7 (a)	(1.321)
Resultado financiero		**1.252.791**
Resultado antes de impuestos		**2.291**
Impuestos sobre beneficios	20	(2.291)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		**-**
Resultado del ejercicio		**-**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2008

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2008

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2008 (expresado en euros)

	Nota	2008
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		-
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Fondo de provisiones técnicas		
Aportaciones de terceros	17	2.925.467
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		2.925.467
Total de ingresos y gastos reconocidos		**2.925.467**

Estado de cambios en el Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2008

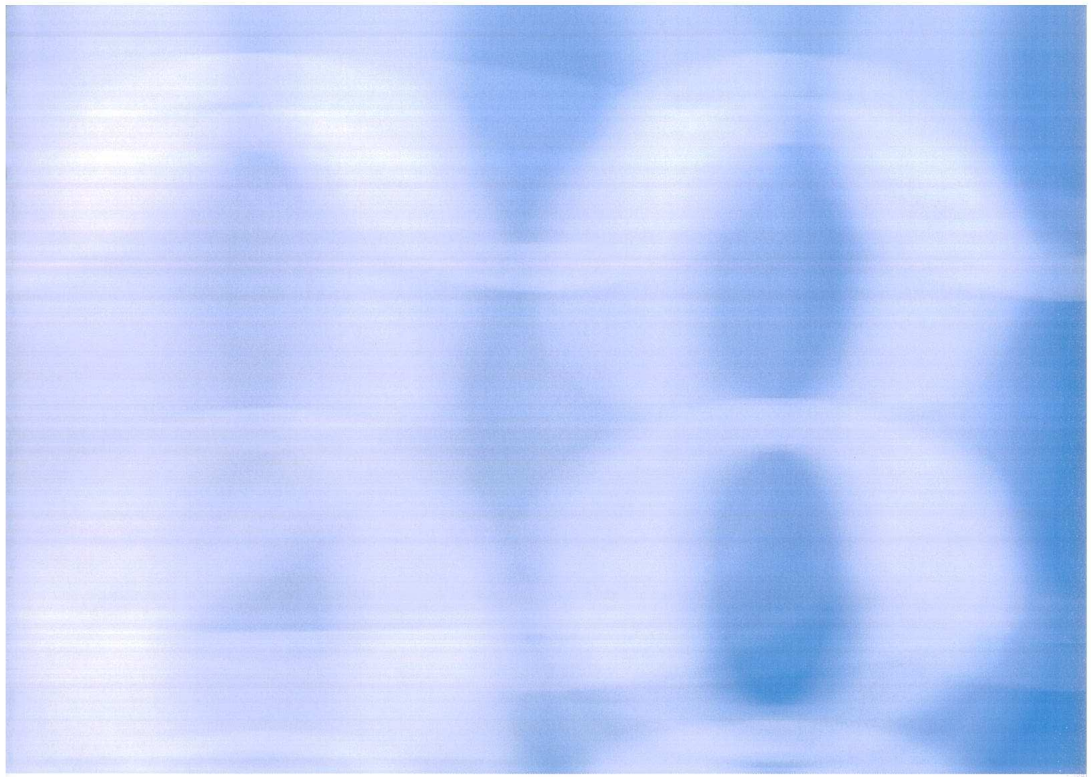
B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2008 (expresado en euros)

	Escriturado	No exigido	Capital Reembolsable a la vista	Reservas	Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros	Total
Saldos al 1 de enero de 2008	12.795.169	(285.205)	(2.509.964)	753.690	5.843.968	16.597.658
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	2.925.467	2.925.467
Operaciones con socios o propietarios						
Aumentos de capital	2.130.547	(38.674)	(1.862.831)	-	-	229.042
Reducciones de capital	(237.996)	41.769	-	-	-	(196.227)
Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos	(32.815)	-	-	-	-	(32.815)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	**14.654.905**	**(282.110)**	**(4.372.795)**	**753.690**	**8.769.435**	**19.523.125**

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008 (Expresado en euros)

	Euros
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(2.291)
Ajustes del resultado	
Amortización del inmovilizado (+)	69.236
Variación de provisiones (+/-)	2.210.017
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	1.321
Ingresos financieros (-)	(1.368.236)
Gastos financieros (+)	30.048
Dotaciones y aplicaciones del Fondo de Provisiones Técnicas (+/-)	(657.327)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	87.048
Cambios en el capital corriente	
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(3.122.611)
Otros activos corrientes (+/-)	9.716
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	1.283.800
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	
Otras deudas (-) (fianzas y depósitos)	532.623
Pagos de intereses (-)	(4.782)
Cobros de dividendos (+)	2.972
Cobros de intereses (+)	1.159.185
Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+)	(51.884)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	178.835
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	
Pagos por inversiones (-)	
Inmovilizado material	(6.677)
Otros activos financieros	(5.777.754)
Inversiones financieras a corto plazo	(4.334)
Cobros por desinversiones (+)	
Inversiones financieras a corto plazo	460.500
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(5.328.265)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	
Emisión de instrumentos de patrimonio	1.862.831
Fondo de provisiones técnicas	2.925.469
Deudas con características especiales	(1)
Pasivos por impuestos diferidos	(55.604)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	4.732.695
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes	**(416.735)**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	(1.083.182)
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	666.446

Page 21/95



Memoria de las Cuentas Anuales
31 de Diciembre de 2008

AFIGAL
AFINZAMIENTOS DE GALICIA
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

(1) Naturaleza y Actividades de la Sociedad

Afianzamientos de Galicia, S.G.R. (en adelante, AFIGAL o la Sociedad), inscrita en el Registro Especial del Banco de España con el número 9832, se constituyó como sociedad de garantía recíproca el 20 de diciembre de 1982.

La Sociedad se rige por sus estatutos, por la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, por el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las Sociedades de Garantía Recíproca y demás normas complementarias. Como se menciona a lo largo de esta memoria, al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad cumple con los requisitos de solvencia y demás coeficientes estipulados en el mencionado Real Decreto, desarrollados en la Circular de Banco de España 5/2008, de 31 de octubre.

Las sociedades de garantía recíproca tienen capital variable. El socio que se separa de la sociedad responde, durante un plazo de cinco años y por el importe reembolsado, de las deudas contraídas por la sociedad con anterioridad a la fecha del reembolso en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas. El importe reembolsado a los socios de AFIGAL durante los últimos cinco años ha ascendido 1.257.893 euros según el siguiente detalle:

Año	Participaciones	Capital (euros)
2004	2.377	285.715
2005	2.099	252.300
2006	2.067	248.454
2007	1.626	195.445
2008	2.296	275.979
	10.465	**1.257.893**

El objeto social de AFIGAL es la prestación de garantías por aval o por cualquier otro medio admitido en derecho, distinto del seguro de caución, a favor de sus socios para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de las que sean titulares, siempre que las mismas tengan establecimiento mercantil o ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma Gallega. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1994, AFIGAL presta servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y, una vez cubiertas las reservas y provisiones obligatorias, podrá participar en sociedades o asociaciones cuyo objeto sea la realización de actividades dirigidas a pequeñas y medianas empresas. La Sociedad no puede conceder directamente ninguna clase de créditos a sus socios, pudiendo emitir obligaciones por un importe global que no podrá superar en el momento de la emisión sus recursos propios computables.

La mencionada Ley 1/1994 regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca tienen la consideración de entidades financieras y, al menos, cuatro quintas partes de sus socios deben ser pequeñas y medianas empresas.
- Es competencia del Banco de España el registro, control e inspección de las sociedades de garantía recíproca.
- Deberán estar totalmente desembolsadas las participaciones de capital cuya titularidad exijan los estatutos para obtener una determinada garantía de la sociedad, cuando la misma sea otorgada.

(2) Bases de presentación

(a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad.

El 25 de marzo de 2009, la Sociedad formuló las cuentas anuales de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

El 26 de mayo de 2009, fue aprobada la Orden EHA/1327/2009 (la Orden) sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca.

La Disposición Final Única de la Orden indica que dicha Orden se aplicará por primera vez a las cuentas anuales de 2008. Esto ha supuesto que la Sociedad reformule las cuentas anuales de acuerdo con legislación mercantil vigente y con la Orden con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las principales diferencias existentes entre la Orden y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 son las siguientes:

1. Los formatos de los estados del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo, son similares incorporando las singularidades propias de una sociedad de garantía reciproca, tal como la presentación de las distintas clases de aportaciones de terceros. Sin embargo, para el Balance de Situación, la Orden establece una presentación de la información por orden de liquidez, en atención a que, para estas sociedades, por ser entidades financieras, dicho criterio es más relevante que la distinción entre corriente y no corriente prevista en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

2. La Orden establece que las comisiones o primas que se perciban en el inicio de las operaciones que compensen costes de transacción se registrarán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos por avales y garantías. En ausencia de contabilidad analítica o de su identificación individualizada, el importe de las comisiones cobradas que se destine a compensar coste de transacción no podrá ser superior al que resulte de aplicar la normativa sobre comisiones vigente para las entidades de crédito.

3. La Orden establece que las aportaciones realizadas por los socios al capital se reconocerán como patrimonio neto en la partida "Capital" cuando la Sociedad pueda rehusar su reembolso por prohibiciones legales o estatutarias. El importe de "Capital" será el mayor de: a) el capital mínimo fijado en los estatutos y b) el importe de los requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable. El importe de las aportaciones de capital social que no se puedan registrar como patrimonio neto se reconocerá en la partida del pasivo "Capital reembolsable a la vista" (véase nota 19).

4. La Orden establece que la partida "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros" incluida en el patrimonio neto recoge el importe desembolsado por terceros de carácter no reintegrable que no se haya utilizado para cubrir el riesgo de crédito específico o del conjunto de las operaciones, mientras que la partida "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" incluida en el pasivo recoge el importe del fondo de provisiones técnicas destinado a cubrir el riesgo de crédito del conjunto de operaciones de acuerdo con lo señalado en el artículo 3.2 del Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre (véase nota 17).

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 son las primeras que la Sociedad prepara aplicando la Orden EHA/1327/2009. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Primera de la citada Orden, se han considerado las cuentas anuales del ejercicio 2008 como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas.

En la nota 28 "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" se incluye el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007 aprobadas por la Junta General de Socios de fecha 26 de mayo de 2008, que fueron formuladas aplicando la Orden Ministerial y el Plan General de Contabilidad vigentes en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, que es la fecha de transición y por tanto de elaboración del balance de apertura.

Según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1514/2007, la Sociedad ha optado por valorar todos los elementos patrimoniales del balance de apertura conforme a los principios y normas vigentes al 31 de diciembre de 2007, salvo los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación.

Estas cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en las que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

(I) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La corrección valorativa por insolvencias de deudores implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los socios, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En este sentido, la Sociedad analiza de manera individualizada los distintos deudores, considerando adicionalmente para el cálculo del deterioro lo establecido en el Anexo 9 de la circular 4/2004 del Banco de España.

El cálculo de la provisión para riesgos dudosos está sujeto a un elevado grado de incertidumbre, lo que obliga a la revisión de los riesgos individuales en base a la calidad crediticia de los beneficiarios, la información remitida por las entidades financieras, el porcentaje de reaval de la operación y tendencias actuales del mercado. En este sentido, la Sociedad analiza de manera individualizada los distintos riesgos, considerando adicionalmente lo establecido en el Anexo 9 de la circular 4/2004 del Banco de España.

La contabilización de las comisiones por los contratos de garantías está sujeta a un elevado grado de incertidumbre, ya que en el momento de su contabilización inicial se valoran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Las primas a percibir futuras dependerán de la evolución de los tipos de interés, de los pagos realizados por el beneficiario del aval a las entidades financieras y de los convenios que en cada momento suscriba la Sociedad.

La Sociedad está sujeta a procesos regulatorios y legales y a inspecciones periódicas del Banco de España. Dichos procesos están relacionados con el cumplimiento de determinados coeficientes de solvencia, de cobertura, límites a la inversión y la remisión periódica de determinada información. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión cuando el importe se puede estimar con fiabilidad.

(II) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(3) Distribución de Resultados

Debido a que la Sociedad no ha obtenido resultado en el ejercicio 2008, los Administradores no formulan ninguna propuesta de distribución de resultados con relación al citado ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2008, los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

	Euros
Reservas no distribuibles	
Reserva legal	342.568
Otras	118
	342.686

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

(4) Normas de Registro y Valoración

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en la Orden EHA/1327/2009 sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca, y con carácter supletorio, por lo contenido en el Código de Comercio, en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Plan General de Contabilidad. Además se han seguido los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidos en las Circulares del Banco de España en relación a la evaluación y cobertura del riesgo de crédito y de los activos adjudicados en pago de deudas. Los más importantes aplicados son los que se describen a continuación:

(a) Inmovilizado material

(I) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(II) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones	Lineal	25-50
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	7-13
Otro inmovilizado	Lineal	4

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(III) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(IV) Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(V) Limitaciones

Según determina el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, la suma del inmovilizado material y de las acciones y participaciones no podrá superar el 25% de los recursos propios computables (véase nota 19(c)) de una sociedad de garantía recíproca. En la determinación de este porcentaje no se incluirán los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas no destinados a uso propio, durante los tres años siguientes a su adjudicación. Pasado este período, tampoco se incluirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento

(b) Activos no corrientes mantenidos para la venta

(I) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta en lugar de por uso continuado se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

Los activos adquiridos o adjudicados en pago de deudas son los activos que la Sociedad recibe de sus deudores para la satisfacción, total o parcial, de sus deudas, con independencia del modo de adquirir la propiedad. La Sociedad adquiere todos los activos adjudicados para su venta en el menor plazo posible clasificándolos como "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

La venta se considera altamente probable cuando la Sociedad está comprometida por un plan para vender el activo y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar el plan. Además, la venta del activo o grupo enajenable de elementos debe negociarse activamente a un precio razonable en relación con su valor razonable actual y se espera que la venta tenga lugar dentro del año siguiente a la fecha de clasificación, salvo en aquellos casos en los que el retraso se deba a circunstancias fuera del control de la Sociedad y que ésta siga comprometida al plan de venta.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

La Sociedad reconoce las pérdidas por deterioro de valor, inicial y posterior, de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de operaciones continuadas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los beneficios por aumentos del valor razonable menos los costes de venta se reconocen en resultados hasta el límite de las pérdidas acumuladas por deterioro reconocidas con anterioridad, ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o por las pérdidas por deterioro reconocidas con anterioridad a la clasificación.

(c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(d) Arrendamientos

(I) Contabilidad del arrendatario

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario como arrendamientos. Los arrendamientos de la Sociedad son operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

(e) Instrumentos financieros

(I) Transición

Según lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Sociedad ha optado por clasificar en las categorías de otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento, préstamos y partidas cobrar y acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, los instrumentos financieros que al 31 de diciembre de 2007 cumplían las condiciones para clasificarse como tales. Según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1514/2007, la Sociedad ha optado por valorar todos los instrumentos financieros por su valor razonable.

Como consecuencia de ello, la Sociedad ha aplicado los criterios de reconocimiento relacionados con instrumentos financieros híbridos, instrumentos financieros compuestos y fianzas retroactivamente, realizando las valoraciones a la fecha de transición y ha aplicado el criterio de valoración de activos y pasivos financieros a coste amortizado prospectivamente a partir del 1 de enero de 2008.

(II) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores, si son instrumentos de patrimonio, se reconocen en la fecha de contratación, y si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

(III) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(IV) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo se valoran por su valor nominal.

(V) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento, distintos de aquellos clasificados en otras categorías. Los criterios de valoración aplicables a los instrumentos financieros clasificados en esta categoría son iguales a los aplicables a los préstamos y partidas a cobrar.

La Sociedad no ha reclasificado ni ha vendido activos financieros clasificados como mantenidos a vencimiento durante el ejercicio.

La Sociedad sólo reclasifica las inversiones clasificadas en esta categoría a disponibles para la venta si se produce un cambio en la intención o en la capacidad para mantenerlas. En la fecha de reclasificación las inversiones se valoran a su valor razonable y la diferencia con el valor contable se registra siguiendo los criterios expuestos para activos financieros disponibles para la venta (véase apartado (vi)). En la reclasificación de un activo financiero disponible para la venta a inversiones a vencimiento, el valor contable del mismo en esa fecha se convierte en el nuevo coste amortizado y cualquier importe diferido en patrimonio neto se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias por el método del tipo de interés efectivo.

(VI) Activos financieros disponibles para la venta

La Sociedad clasifica en esta categoría la adquisición de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro y de las pérdidas y ganancias por tipo de cambio. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los importes reconocidos en patrimonio neto se registran en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y, en su caso, por la pérdida por deterioro según se indica en el apartado (XII). No obstante, los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen en resultados siguiendo los criterios expuestos en el apartado (IX).

(VII) Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si la Sociedad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

(VIII) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la asimetría contable entre activos y pasivos financieros, o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

La información sobre dichos activos y pasivos financieros facilitada internamente al personal clave de la Dirección de la Sociedad se realiza de acuerdo con el criterio de valor razonable.

Asimismo, se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

(IX) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

(X) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(XI) Valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

(XII) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, la Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

/ Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

/ Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance de situación. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio no son reversibles. Los aumentos posteriores del valor razonable una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro, se reconocen en patrimonio neto.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocida y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(XIII) Contratos de garantía financiera

Estos contratos se incluyen en la partida del pasivo "Pasivos por avales y garantías. Garantías financieras". Los contratos de garantías financieras se reconocen inicialmente por la comisión recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera, descontadas al tipo de interés que se aplique a la operación garantizada en el momento de la concesión de la garantía, con cargo a un activo financiero valorado a coste amortizado utilizando ese mismo tipo de interés (véase nota 8(b)).

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados (véase nota 13). Estos se reconocen en la partida "Ingresos por avales y garantías" de la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la garantía.

El importe de las comisiones o primas pendientes de cobro se reconoce en el activo en la partida "Deudores varios" por el valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados al mismo tipo de interés que se utilice para calcular los pasivos por periodificaciones. Los intereses que generan estos activos se calculan utilizando el tipo de interés al que se actualizan inicialmente y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos financieros.

No obstante lo señalado anteriormente, en las operaciones con vencimiento no superior a un año, los pasivos por avales y garantías, así como los saldos deudores por comisiones, se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Las comisiones o primas que se perciben en el inicio de las operaciones que compensan costes de transacción se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos por avales y garantías. El importe de las comisiones cobradas que se destina a compensar costes de transacción no es superior al 0,4% del riesgo garantizado, con el límite máximo de 400 euros, reconociéndose, en aplicación del principio de importancia relativa, en su totalidad cuando su importe no excede de 90 euros. En ningún caso se reconocen ingresos para compensar costes de transacción por un importe superior a la comisión cobrada en el inicio de la operación.

Resto de avales y garantías

Los avales y demás contratos de garantía que no cumplan la definición de garantía financiera (tales como los dados para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación, los de importación y exportación de bienes y servicios, y los avales técnicos y afianzamientos de cualquier tipo, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles en derecho) seguirán el mismo tratamiento a efectos de valoración y presentación que las garantías financieras, con las siguientes particularidades: su importe se reconoce en la partida del pasivo "Pasivo por avales y garantías. Resto de avales y garantías"; como tipo de interés para calcular el valor actual de los deudores y pasivos por avales se utiliza el tipo de interés al que el socio avalado podría obtener un préstamo con la garantía de la Sociedad por un importe y plazo equivalente al de la garantía concedida; y cuando no tengan un plazo de vencimiento determinado, la Sociedad lo estima en base a su experiencia para contratos similares.

Avales y garantías dudosos

La Sociedad clasifica como dudosas las garantías financieras, así como el resto de avales y garantías, cualesquiera que sea su naturaleza e instrumentación, cuyo pago por la Sociedad se estime probable y su recuperación dudosa.

La calificación como dudoso de un aval o garantía otorgado implica la reclasificación de sus saldos pendientes de cobro por comisiones a la partida "Socios dudosos" y del saldo de la partida "Pasivos por avales y garantías" correspondiente a la operación dudosa a la partida "Provisiones por avales y garantías", procediendo a realizar las correcciones de valor por deterioro del activo y dotaciones de las provisiones necesarias para su cobertura.

(XIV) Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran por el importe entregado, al no ser significativa la diferencia entre el importe entregado y el valor razonable.

(XV) Instrumentos de capital propio

Las aportaciones realizadas por los socios al capital de la Sociedad se consideran instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto en la partida "Capital" cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Su importe será el mayor de los siguientes:

a) Capital social mínimo fijado en los estatutos.

b) El importe de los requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios.

El importe de las aportaciones al capital social que no se puedan registrar como patrimonio neto se reconocen en la partida del pasivo "Capital reembolsable a la vista".

(XVI) Limitaciones

Según establece el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, los recursos propios computables de las sociedades de garantía recíproca se invertirán en una proporción mínima del 75% en valores de Deuda Pública emitidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, así como en valores de renta fija negociados o en depósitos en entidades de crédito. A estos efectos, se deducirán de los recursos propios los importes pagados a terceros por cuenta de los socios dudosos, netos de sus provisiones específicas, y durante un período que no exceda de tres años desde su adquisición, el valor de los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas y no destinados a uso propio. Pasado este período también se deducirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento.

(f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos, se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. Se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supera seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance de situación como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

(g) Fondo de provisiones técnicas

Según indica la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca deberán constituir un fondo de provisiones técnicas, que formará parte de su patrimonio, y cuya finalidad es reforzar la solvencia de la Sociedad. Dicho fondo de provisiones técnicas podrá ser integrado por:

- Dotaciones que la Sociedad efectúe con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias, sin limitación y en concepto de provisión para insolvencias.

- Las subvenciones, donaciones u otras aportaciones no reintegrables que efectúen las Administraciones Públicas, los organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, las sociedades mercantilesen cuyo capital participe mayoritariamente cualquiera de los anteriores y las entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieran sus estatutos sociales.

- Cualesquiera otras aportaciones de carácter no reintegrable realizadas por personas físicas o entidades no recogidas en el párrafo anterior.

(I) Fondo de provisiones técnicas dotado por la Sociedad

Es el importe que la Sociedad dota con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias conforme a lo señalado en el articulo 9.a) de la Ley 1/1994, de 11 de mazo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Los fondos que se dotan para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías se reconocen en la partida del pasivo "Provisiones por avales y garantías" y los que se utilizan para la cobertura de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas se reconocen como correcciones de valor por deterioro de activos. Los importes dotados por este concepto que se recuperan se abonan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes que se dotan para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se reconocen en la partida del pasivo "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" con cargo a la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Este fondo se podrá utilizar para compensar la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocerán como un ingreso en la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)".

(II) Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas

Es el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la Sociedad conforme a lo señalado en el artículo 9.b) y c) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Estas aportaciones se reconocen inicialmente en la partida del patrimonio neto "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros". Cuando la Sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnico, el importe aportado por terceros se reconoce como un ingreso en la cuenta "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar:

- la cobertura del importe mínimo para el conjunto de operaciones;
- la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías;
- o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas.

(III) Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones

El Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, determina que la cuantía del fondo de provisiones técnicas deberá suponer como mínimo el 1% del total del riesgo vivo. A estos efectos, en el riesgo vivo se incluirán los importes correspondientes a garantías otorgadas a los socios, valores de renta fija y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro exceptuando:

- El importe de los riesgos para los que se hayan efectuado provisiones de carácter específico.
- Los riesgos derivados de valores emitidos por las administraciones públicas de los países de la Unión Europea, organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas; el importe de los riesgos garantizados por dichas administraciones públicas; los riesgos asegurados o reavalados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, aval o reaval de crédito, en la parte cubierta; así como los garantizados con depósitos dinerarios.
- El 50% de los riesgos garantizados suficientemente con hipotecas sobre viviendas, oficinas, locales polivalentes terminados y fincas rústicas.
- Los depósitos en entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad cumple con este requisito

(h) Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas y riesgo reavalado

Bajo el capítulo de riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas de la información pro-memoria se incluyen los saldos pendientes al cierre del ejercicio por las operaciones de préstamo o crédito avaladas, así como por otras garantías prestadas y formalizadas por la Sociedad por el importe máximo del que responda frente a terceros, distinguiendo entre "Garantías financieras" y "Resto de avales y garantías", por no haber sido pagado o reclamado su pago por el beneficiario de la garantía.

En los avales y garantías en los que el riesgo se incrementa como consecuencia del devengo de intereses, el importe máximo garantizado incluye, además del principal garantizado, los intereses vencidos pendientes de cobro.

Los importes garantizados por la Sociedad únicamente se disminuyen o dan de baja cuando conste fehacientemente que se han reducido o cancelado los riesgos garantizados o cuando se hagan efectivos frente a terceros.

El importe de los avales y garantías calificados como dudosos pendientes de pago a terceros también se registran en la partida "Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados del que: Dudosos".

El deterioro de valor de las operaciones dudosas se registra en el pasivo del balance de situación, en el epígrafe "Provisiones para avales y garantías".

Bajo el capítulo de riesgo reavalado se recoge el importe de las operaciones formalizadas que ha sido cedido a la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) y al Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) mediante contrato de reaval (véase nota 8(d)).

(i) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

(j) Retribuciones a empleados a corto plazo

La Sociedad reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

(k) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión, y cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido tomados en cuenta en los flujos futuros relacionados con la provisión.

Las provisiones para cubrir las pérdidas que pudiesen producirse en las operaciones de aval o garantías prestadas se determinan en función de un estudio individualizado de los riesgos, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España. Dichas provisiones se registran como sigue:

- como provisiones por avales y garantías si se trata de provisiones para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías.

- como correcciones de valor por deterioro de activos si se trata de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas.

Las provisiones para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se registran en la partida del pasivo "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" con cargo a la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen como un ingreso en la partida "Dotaciones al Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(l) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen de acuerdo con lo establecido en la nota 4(e)(xiii), o en su caso, por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los intereses incorporados al nominal de los créditos se registran como una minoración de los mismos.

(m) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen siguiendo los criterios expuestos en el apartado (g) Fondo de provisiones técnicas.

Según se estipula en la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.

- Exención del Impuesto sobre Sociedades para las aportaciones realizadas por las Administraciones Públicas al fondo de provisiones técnicas, así como de sus rendimientos.

Asimismo, la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece que serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida en el Real Decreto 2345/1996 (véase nota 4(g)). Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

(I) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;

- correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos sobre las que la Sociedad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

(II) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en los que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;

- correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(n) Medioambiente

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. AFIGAL no ha incurrido en gastos ni ha recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante el ejercicio 2008.

(5) Política y Gestión de Riesgos

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

(a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades cotizadas clasificadas como disponibles para la venta y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones manteniendo los riesgos controlados. A estos efectos, la Dirección de AFIGAL controla la composición de su cartera con objeto de evitar realizar inversiones con una alta volatilidad o poca correlación con los índices de referencia. Los índices de referencia de la Sociedad son el IBEX-35.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de mercado se muestra en la nota 8 (a).

(b) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las operaciones de aval se efectúen a socios con un historial de crédito adecuado. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con terceros.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la nota 8(b).

(c) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables.

(d) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

La Sociedad posee activos remunerados importantes, para los que los ingresos y los flujos de efectivo son en su mayoría dependientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge principalmente de los instrumentos financieros valorados a coste amortizado que se componen fundamentalmente de imposiciones en entidades financieras y valores de renta fija cotizados o no. Los activos financieros a tipo de interés fijo se exponen a riesgos de tipo de interés de valor razonable. Al cierre del ejercicio, el 90% de los recursos ajenos era a tipo de interés fijo.

(6) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	Euros
Caja y bancos	666.447

(7) **Activos Financieros por Categorías**

(a) Clasificación de los activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías se muestra a continuación:

	Euros		
	A coste amortizado o coste	A valor razonable	**Total**
Otros activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias			
Activos financieros híbridos			
No Cotizados	-	170.832	170.832
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			
Valores representativos de deuda			
Cotizados	13.947.472	-	13.947.472
Otros activos financieros			
Imposiciones a corto plazo			
Tipo fijo	13.506.173	-	13.506.173
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
Socios dudosos	2.139.239	-	2.139.239
Deudores varios	7.007.156	-	7.007.156
Otros créditos con las Administraciones Públicas	72.812	-	72.812
Activos disponibles para la venta			
Instrumentos de patrimonio			
No cotizados	-	26.565	26.565
Valores representativos de deuda			
No Cotizados	197.132	-	197.132
Total activos financieros	**36.868.984**	**197.397**	**37.066.381**

Como se describe en la nota 4 (e), los activos financieros de la Sociedad aparecen registrados en el balance de situación por su valor razonable. El valor razonable de "Préstamos y partidas a cobrar" e "Inversiones mantenidas a vencimiento" se estima que no difiere significativamente de su valor en libros.

Todos los activos financieros están denominados en euros.

El valor razonable de los instrumentos de capital clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta y de otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se ha determinado, principalmente, en base a su valor de cotización en mercados líquidos.

(I) Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

	Euros					
	Otros activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	Activos mantenidos para negociar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros disponibles para la venta	**Total**
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	-	-	572.422	777.456	11.079	1.360.957
Dividendos	-	2.972	-	-	-	2.972
Variación en el valor razonable	(32.235)	(54.813)	-	-	-	(87.048)
Beneficios por enajenación	-	7.947	-	-	-	7.947
Pérdidas por enajenación	-	(9.268)	-	-	-	(9.268)
Otros	-	-	-	7.279	-	7.279
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	**(32.235)**	**(53.162)**	**572.422**	**784.735**	**11.079**	**1.282.839**

El importe de la variación en el valor razonable durante el ejercicio y la acumulada desde la designación de los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

Descripción	Variación del ejercicio	Variación acumulada
Otros activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias		
Valores representativos de deuda		
No cotizados	(32.235)	(41.668)
Activos mantenidos para negociar		
Instrumentos de patrimonio		
Cotizados	(54.813)	-
Total	**(87.048)**	**(41.668)**

La variación del valor razonable en activos mantenidos para negociar por importe de 54.813 se corresponde con activos que han sido vendidos en el ejercicio y que han generado un resultado negativo neto de 1.321 euros.

(8) Inversiones Financieras y Deudores Comerciales

(a) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

	Euros
No vinculadas	
Instrumentos de patrimonio	26.565
Imposiciones	13.325.460
Intereses a corto plazo de imposiciones	180.713
Valores representativos de deuda	13.871.338
Intereses	273.266
Activos financieros híbridos	170.832
Total	**27.848.174**

(b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Euros
Socios por garantías financieras y otros avales (nota 4(e)(XIII))	6.091.981
Socios dudosos	2.289.195
Socios dudosos, comisiones pendientes de cobro	668.941
Socios comisiones pendientes de cobro	30.285
IGAPE, deudor por convenios de colaboración (nota 15)	379.295
Activos por impuesto corriente (nota 20(a))	71.812
Deudores diversos	505.595
	10.037.104
Deterioro de socios dudosos	(818.897)
	9.218.207

Deudores diversos incluye un importe de 302.951 euros correspondientes a los saldos a cobrar a CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento.

(c) Deterioro del valor

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de activos financieros valorados a coste amortizado, así como de los Socios dudosos y la provisión para cobertura de avales dudosos en vigor es el siguiente:

	Euros		
	Socios dudosos	Deterioro	Provisión para cobertura de avales dudosos en vigor (nota 16)
Saldos al 1 de enero de 2008	1.527.798	(561.645)	(2.430.268)
Pagos realizados	2.097.672	-	-
Cobros recibidos	(211.300)	-	-
Aplicaciones de las participaciones sociales de socios (nota 19)	(32.815)	-	-
Avales fallidos en el ejercicio	(1.092.160)	494.258	-
Pérdidas por deterioro (nota 24 (c))	-	(547.420)	-
Dotaciones a la provisión (nota 24(b))	-	-	(1.721.950)
Recuperación de la provisión por deterioro de socios (nota 17)	-	55.964	-
Traspasos	-	(260.054)	260.054
Saldos al 31 de diciembre de 2008	**2.289.195**	**(818.897)**	**(3.892.164)**

Para la determinación de la provisión por insolvencias al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA y del IGAPE de acuerdo con los contratos de reafianzamiento firmados que se mencionan más adelante.

El detalle y movimiento de los activos en suspenso de AFIGAL durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Euros			
	Activos en suspenso	Importe reavalado	Aportaciones de terceros	**Total Neto**
Saldos al 1 de enero de 2008	2.359.900	(1.188.511)	(158.795)	1.012.594
Traspasos del ejercicio	1.092.160	(597.902)	-	494.258
Recuperaciones (nota 24(b))	(11.504)	8.116	-	(3.388)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	**3.440.556**	**(1.778.297)**	**(158.795)**	**1.503.464**

(d) Contratos de reafianzamiento

La Sociedad tiene firmados contratos de reafianzamiento con CERSA y con el IGAPE para las operaciones formalizadas.

El contrato con CERSA, cuyo objeto es la cobertura parcial de las provisiones, tanto genéricas como específicas, y de los fallidos que se deriven del riesgo asumido por la Sociedad, recoge, entre otras, las siguientes estipulaciones:

- Todas las garantías financieras a largo plazo otorgadas por AFIGAL a las pequeñas y medianas empresas tendrán una cobertura parcial y proporcional a su riesgo, por principal e intereses, por parte de CERSA. Los diferentes porcentajes de cobertura se establecen en función de las características de las empresas y de los sectores de actividad de los activos financiados mediante las operaciones de garantía. Los porcentajes de cobertura oscilan entre el 30% y el 75%. La cobertura de las garantías para microcréditos y anticipos de subvenciones de proyectos calificados como innovadores por cualquier organismo público será del 75%, mientras que la de las operaciones especiales se definirá individualmente por CERSA.

- El coste máximo de la cobertura para el ejercicio 2008 será el 50% de la comisión anual devengada por el riesgo reafianzado al inicio de cada ejercicio. Se aplicará en función del ratio Q, que es el cociente de la adición de la parte asumida por CERSA del incremento en el ejercicio de las provisiones específicas netas más el incremento de fallidos netos dividido entre el riesgo vencido asumido por CERSA.

- Existirá penalización en el caso de que el ratio Q sea mayor al 6% en el ejercicio y no se adopten las medidas oportunas a satisfacción de CERSA. El cálculo del ratio Q ha sido para el ejercicio 2008 inferior al 6%, por lo que AFIGAL no tendrá que hacer frente a ningún pago por la cobertura proporcionada por CERSA.

- CERSA participará, en el porcentaje correspondiente a su cobertura, de cualquier recuperación habida en las operaciones calificadas previamente como fallidas y abonadas por CERSA.

- Las operaciones formalizadas durante la vigencia del presente contrato dispondrán de cobertura, en las condiciones estipuladas en el mismo, hasta su completa amortización.

Este contrato es de aplicación hasta el 31 de Octubre de 2008. Durante el mes de Noviembre de 2008 la Sociedad ha firmado con CERSA el contrato para el periodo comprendido entre 1 de Noviembre de 2008 y 31 de Diciembre de 2009 cuyas cláusulas son similares al anterior.

Asimismo, la Xunta de Galicia, a través del IGAPE, firmó en julio de 1995 un convenio con AFIGAL en el que se instituyó un sistema mixto de reaval y de aportaciones al fondo de provisiones técnicas. Con fecha 31 de enero de 2000 se firmó un nuevo convenio con objeto de definir los términos de colaboración entre las Sociedades de Garantía Recíproca gallegas y el IGAPE, que consistió fundamentalmente en un nuevo sistema de reafianzamiento y aportación al fondo de provisiones técnicas. La vigencia del convenio finalizó el 31 de diciembre de 2000. No obstante, las operaciones formalizadas durante la vigencia de estos convenios dispondrán de cobertura por reaval en las condiciones estipuladas hasta su completa amortización (véase nota 15).

En diciembre de 2004 AFIGAL suscribió un convenio bianual de colaboración para los años 2005 y 2006 junto con el IGAPE, CERSA y la otra sociedad de garantía recíproca gallega, para la habilitación de una línea de financiación específica de microcréditos para las PYMES de la Comunidad Gallega, cuyas principales características son las siguientes:

- El importe máximo de cada operación será de 25.000 euros con un tipo de interés fijo.
- Las entidades financieras y sociedades de garantía recíproca que suscriban el convenio no repercutirán a los beneficiarios ningún tipo de gasto o comisión por la formalización de las operaciones.
- Las operaciones formalizadas contarán con el aval de la sociedad de garantía recíproca del 80% del importe financiado, con el reaval del 75% de CERSA.
- El IGAPE aportará a las sociedades de garantía recíproca un 3,15% de cada operación formalizada en la entidad de crédito acogida a este convenio en concepto de comisión de estudio y gestión, con un mínimo de 240 euros.
- El IGAPE aportará al fondo de provisiones técnicas de las sociedades de garantía recíproca un 3% del importe de cada operación formalizada en el ejercicio con la entidad de crédito acogida a este convenio (véase nota 17).
- En 2006 se suscribieron dos nuevos convenios de colaboración con el IGAPE para ese ejercicio con el objetivo de habilitar dos líneas de financiamiento específicas, una para emprendedores y otra para proyectos innovadores de las pequeñas y medianas empresas de la Comunidad Autónoma de Galicia, cuyas principales características son las siguientes:
- El principal de los préstamos suscritos al amparo de este convenio no podrá ser inferior a 25.000 euros ni superior a 120.000 euros.
- Las entidades financieras y sociedades de garantía recíproca que suscriban el convenio no repercutirán a los beneficiarios ningún tipo de gasto o comisión por la formalización de las operaciones.

- El IGAPE aportará a las sociedades de garantía recíproca un 3,15% de cada operación formalizada en la entidad de crédito acogida a este convenio en concepto de comisión de estudio y gestión.

El 21 de mayo de 2007 se suscribió un convenio de colaboración con el Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE) junto con otras entidades financieras para la habilitación de líneas de financiación subsidiada para microempresas, proyectos emprendedores e inversiones de las pymes para la mejora competitiva en la Comunidad Autónoma de Galicia. En dicho convenio se establecen tres líneas de financiación: Microempresas, Pyme Joven y Pyme Competitiva. Las principales características son las siguientes:

- El importe de las operaciones acogidas a este convenio varía según la línea a la que se acoja la operación, estableciéndose en un máximo de 25.000 euros para la línea microempresas, y un importe máximo de 120.000 euros y mínimo de 25.000 euros para las líneas Pyme Joven y Pyme Competitiva.

- Las entidades financieras y sociedades de garantía recíproca que suscriban el convenio no repercutirán a los beneficiarios ningún tipo de gasto o comisión por la formalización de las operaciones.

- El IGAPE aportará a las sociedades de garantía recíproca un 3,25% de cada operación formalizada en la entidad de crédito acogida a este convenio en concepto de comisión de estudio y gestión.

El 7 de noviembre de 2007 se suscribe otro convenio de colaboración con el Instituto Gallego de Promoción Económica para la habilitación de dos líneas de financiación subsidiada de producciones audiovisuales e inversiones en bienes de equipo a realizar por las pymes del sector audiovisual gallego. En dicho convenio se establecen dos líneas de financiación: la línea de producción audiovisual y la línea industria audiovisual, cuyas características principales son las siguientes:

- El importe máximo de las operaciones acogidas a este convenio dentro de la línea de producción audiovisual será 900.000 euros por operación. Asimismo, el riesgo vivo de una misma empresa no podrá ser superior a 1.500.000 euros.

- El importe de las operaciones acogidas a este convenio dentro de la línea de industria audiovisual será de un mínimo de 25.000 euros y un máximo de 300.000 euros por operación. El riesgo vivo total de una empresa por operaciones formalizadas al amparo de esta línea no podrá superar los 300.000 euros.

- Las entidades financieras y sociedades de garantía recíproca que suscriban el convenio no repercutirán a los beneficiarios ningún tipo de gasto o comisión por la formalización de las operaciones.

- El IGAPE aportará a las sociedades de garantía recíproca un 3,25% de cada operación formalizada en la entidad de crédito acogida a este convenio en concepto de comisión de estudio y gestión.

El 4 de marzo de 2008 se suscribió un convenio de colaboración con el Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE) junto con otras entidades financieras para la habilitación de líneas de financiación subsidiada para microempresas, proyectos emprendedores e inversiones de las pymes para la mejora competitiva en la Comunidad Autónoma de Galicia. En dicho convenio se establecen tres líneas de financiación: Microempresas, Pyme Joven y Pyme Competitiva. Las principales características son las siguientes:

- El importe de las operaciones acogidas a este convenio varía según la línea a la que se acoja la operación, estableciéndose en un máximo de 25.000 euros para la línea microempresas y, un importe máximo de 120.000 euros y un mínimo de 25.000 euros para las líneas Pyme Joven y Pyme Competitiva.

- Las entidades financieras y sociedades de garantía recíproca que suscriban el convenio no repercutirán a los beneficiarios ningún tipo de gasto o comisión por la formalización de las operaciones.

- El IGAPE aportará a las sociedades de garantía recíproca un 3,25% de cada operación formalizada en la entidad de crédito acogida a este convenio en concepto de ayuda indirecta al prestatario.

El 9 de julio de 2008 se suscribe otro convenio de colaboración con el IGAPE con el objetivo de financiar a las pequeñas y medianas empresas que necesiten llevar a cabo inversiones para su creación, ampliación, modernización o ampliación. Las principales características de este convenio son las siguientes:

- Por cada operación formalizada al amparo del mencionado convenio el IGAPE abonará a la Sociedad para su integración en el Fondo de Provisiones Técnicas un 20% del riesgo asumido por la Sociedad, con un límite máximo de 3.000.000 euros.

- Las operaciones formalizadas podrán ser préstamos a un plazo mínimo de 3 años.

El 4 de noviembre de 2008 se suscribió un nuevo convenio de colaboración con el Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE) junto con otras entidades financieras de apoyo al acceso y adecuación de la financiación de las Pymes. En este convenio se habilitan tres líneas de ayuda cuyas características principales son las siguientes:

- Programa de apoyo al circulante: a esta línea se podrán acoger aquellas Pymes que formalicen una nueva póliza de crédito o préstamo que se destine a la financiación de su activo corriente por encontrarse en problemas de liquidez, cuenten con un activo corriente con peso considerable y que sea habitual en el sector o necesiten la financiación de sus campañas de producción. El importe máximo subvencionable es de 600.000 euros y se establece un plazo máximo de tres años.

- Programa de refinanciación de pasivos: para las Pymes que formalicen un préstamo a largo plazo que se destine a la cancelación o modificación de pasivos financieros formalizados con entidades de créditos con vencimiento a corto o medio plazo, con el objetivo de alcanzar el equilibrio financiero y acomodar los flujos de caja den entrada y salida. Dentro de los pasivos refinanciables se encuentran las pólizas de préstamo o crédito y contratos de leasing con vencimiento no superior a 3 años a partir de la solicitud de ayuda al IGAPE. El importe máximo subvencionable asciende a 1.000.000 euros no estableciéndose plazo máximo de devolución.

- Programa de ampliación de capital: destinada a los socios actuales o futuros de Pymes que soliciten el financiamiento ajeno con el objeto de obtener fondos con destino exclusivo a la toma de una participación en una ampliación de capital con desembolso inicial del 100% de la misma, en el marco de una ampliación de capital adoptado por la Junta General de la Sociedad. En este caso las obligaciones de los préstamos serán por cuenta exclusiva del socio sin que en modo alguno puedan subrogarse en la Sociedad emisora de la ampliación. El importe máximo subvencionable se cifra en 600.000 euros por empresa que amplía capital sin que se establezca plazo máximo para su devolución.

- Las operaciones que el IGAPE considere subvencionables contarán con una subvención del tipo de interés, así como con las subvenciones de la comisión del aval financiero prestado por AFIGAL y del 50% de las comisiones de estudio de AFIGAL y de apertura de la entidad financiera.

Los saldos derivados de los contratos de reaval al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

	Euros		
	CERSA	IGAPE	**Total**
Importe total reavalado	93.674.035	207.319	**93.881.354**
Saldo dudoso reavalado (nota 22)	12.175.893	31.228	**12.207.121**
CERSA, acreedora por recuperaciones (nota 13)	3.496	-	**3.496**
CERSA, deudora por avales fallidos (nota 8 (b))	302.951	-	**302.951**

(e) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los activos financieros por vencimientos se presenta en el Anexo II.

(9) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Su detalle y las provisiones por deterioro constituidas se detallan a continuación:

	Euros
Activos mantenidos para la venta	
Viviendas	81.563
Locales comerciales	129.498
Fincas rústicas	20.391
Provisiones por deterioro	(19.712)
	211.740

Durante el ejercicio 2008 estos bienes y sus provisiones no han sufrido movimientos.

(10) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas se presentan en el Anexo I.

(a) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y todavía en uso al 31 de diciembre de 2008 es como sigue:

	Euros
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	83.811
Otro inmovilizado	42.408
	126.219

(b) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(11) Arrendamientos operativos

La Sociedad tiene arrendado a terceros unas oficinas situadas en Santiago en régimen de arrendamiento operativo.

El importe de las cuotas anuales de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	Euros
Pagos por arrendamiento	**6.523**

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Euros
Hasta un año	**6.523**

(12) Periodificaciones

El detalle del epígrafe periodificaciones es como sigue:

	Euros
Pagos anticipados por primas de seguros	1.276
Becas FEUGA	1.580
Otros pagos anticipados	655
Total	**3.511**

(13) Pasivos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es la siguiente:

	Euros
Pasivos por avales y garantías (nota 15)	
Garantías financieras	6.964.138
Resto de avales y garantías	940.865
	7.905.003
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (nota 14(a))	
Acreedores	101.320
Personal	186.049
Administraciones Públicas	67.942
	355.311
Deudas	
Fianzas y depósitos recibidos (nota 14(b))	114.600
Sociedades de reafinanciamiento acreedoras (nota 8(d))	3.496
	118.096
Resto de pasivos	
Periodificaciones (18)	3.263
Total pasivos financieros	**8.381.673**

(14) Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar

(a) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Euros
No vinculadas	
Acreedores	101.320
Personal	186.049
Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 20)	67.942
Total	**355.311**

(b) Deudas

El detalle de las deudas es como sigue:

	Euros
No vinculadas	
Fianzas y depósitos recibidos	**114.600**

Fianzas y depósitos recibidos recoge un importe de 100.000 euros correspondientes al importe consignado por un socio para hacer frente a posibles responsabilidades. Asimismo, incluye los importes recibidos por terceros a cuenta de futuras ventas de inmovilizado adjudicado en pago de deudas.

(15) Pasivos por avales y garantías

El detalle del epígrafe pasivos por garantías financieras es como sigue:

	Euros
Pasivos por garantías financieras	6.964.138
Pasivos por resto de avales	940.865
	7.905.003

Pasivos por garantías financieras recoge la comisión recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Su movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

	Euros
Saldo al 1 de enero de 2008	7.071.814
Altas del ejercicio	3.800.959
Imputación al resultado (nota 24(a))	(2.157.435)
Traspaso a provisión por avales y garantías (nota 16)	(810.335)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	**7.905.003**

Pasivos por garantías financieras incluye los importes recibidos por la Sociedad correspondientes a ayudas del IGAPE para la subvención del coste del aval de los socios de AFIGAL de acuerdo con el convenio de microcréditos (véase nota 8(d)). Al 31 de diciembre de 2008, en virtud de los convenios de colaboración suscritos, se encuentran pendientes de cobro comisiones de avales por un importe de 379.295 euros (véase nota 8(b)).

(16) Provisiones

Su detalle es como sigue:

	Euros
Provisiones para impuestos	100.295
Provisiones por avales y garantías	
Provisiones para cobertura de avales dudosos en vigor (nota 8(c))	3.892.164
Provisiones para cobertura de avales dudosos, comisiones pendientes (nota 15)	810.335
Total	**4.802.794**

/ Provisiones para impuestos

Como consecuencia de la interpretación dada a los beneficios fiscales aplicables a las sociedades de garantía recíproca, según el artículo 13.2 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, se levantó acta previa, firmada en disconformidad por AFIGAL, por importe de 65.839 euros de cuota. Los intereses de demora asciende a 34.456 euros, de los que un importe de 25.266 euros han sido provisionados durante el ejercicio 2008 (ver nota 20).

(17) Fondo de provisiones técnicas

El fondo de provisiones técnicas está compuesto por aportaciones no reintegrables recibidas de determinados socios protectores, incluida en el patrimonio neto bajo el epígrafe por el "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros"; y de dotaciones la Sociedad destinadas a cubrir el riesgo de crédito del conjunto de operaciones de acuerdo con lo señalado en el artículo 3.2 del Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, incluidas en el pasivo bajo el epígrafe "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (véase nota 2 (a)).

Su detalle y movimiento durante el ejercicio 2008 es el siguiente:

	Euros		
	Fondo de provisiones técnicas		
	Cobertura del conjunto de operaciones	Aportaciones de terceros	**Total**
Saldos al 1 de enero de 2008	2.621.325	5.843.968	8.465.293
Aportaciones de terceros	-	2.925.467	2.925.467
Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas			
Activos en suspenso recuperados (notas 8 (c) y 24 (b))	3.389	-	3.389
Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas (nota 8(c))	55.964	-	55.964
Dotación y utilización del Fondo de provisiones técnicas			
Dotación al Fondo de provisiones técnicas (nota 24 (c))	1.549.301	-	1.549.301
Provisión por deterioro de socios (notas 8 (c) y (nota 24 (c)))	(547.420)	-	(547.420)
Provisión para cobertura de avales y garantías dudosos (notas 8(c) y 24(c))	(1.721.950)	-	(1.721.950)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	**1.960.609**	**8.769.435**	**10.730.044**

Las aportaciones de terceros incluyen 222.540 euros que correspondientes a fianzas y depósitos a largo plazo concedidos por el IGAPE que como consecuencia de la entrada en vigor de la Orden EHA/1327/2009 han sido asimiladas al Fondo de provisiones técnicas (véase nota 28).

Durante el ejercicio 2008 el IGAPE de acuerdo con los convenios formalizados con AFIGAL (véase nota 8(d)) ha realizado aportaciones al fondo de provisiones técnicas por importe de 2.925.467 euros. Al 31 de diciembre del 2008 existen aportaciones pendientes al fondo de provisiones técnicas establecidas en el convenio de microcréditos por importe de 49.393 euros, que no han sido registradas siguiendo el principio de prudencia.

El movimiento durante el ejercicio 2008 del Fondo de provisiones técnicas aplicado a activos en suspenso ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 1 de enero de 2008	1.012.594
Traspasos del ejercicio	494.258
Recobros	(3.388)
Saldo al 31 de diciembre de 2008 (nota 8(c))	**1.503.464**

(18) Otros pasivos. Periodificaciones

El detalle del epígrafe periodificaciones es como sigue:

	Euros
Intereses cobrados por anticipado	3.263
Total	**3.263**

(19) Fondos Propios y Capital reembolsable a la vista

(a) Capital

El capital social de la Sociedad se compone de las aportaciones de los socios, y puede variar entre el importe mínimo de 10.000.000 euros fijado en sus estatutos y el triple de esta cantidad. Dentro de los límites establecidos, el capital social de AFIGAL puede ser aumentado por el Consejo de Administración mediante la creación de nuevas participaciones sociales que habrán de quedar suscritas en su totalidad y desembolsadas en un 25% como mínimo en el momento de su creación. Asimismo, el capital social puede ser reducido por el reembolso y extinción de participaciones sociales, previo acuerdo del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2008, según lo establecido en el apartado 5 del Anexo I de la Orden EHA/1327/2009 sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía reciproca y lo comentado en la nota 2 (a), la Sociedad ha clasificado como "Capital reembolsable a la vista" el exceso del capital mínimo estatutario. Esto ha supuesto que la Sociedad a 31 de diciembre de 2008 reconozca un "Capital reembolsable a la vista" por importe de 4.372.795 euros.

De conformidad con la Ley 1/1994, junto a los socios partícipes a cuyo favor se han prestado garantías, podrán existir socios protectores cuya participación en el capital social, directa o indirecta, no excederá del 50% de la cifra mínima fijada en los estatutos. No obstante, no se computarán en este porcentaje las participaciones de las Administraciones Públicas, organismos autónomos y demás entidades de derecho público, sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por los anteriores, o entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general.

El capital social puede ser exigible por los socios siempre y cuando no tengan operaciones en vigor y que como consecuencia de su reembolso el capital social de la Sociedad no quede por debajo del mínimo fijado por estatutos o del requerimiento mínimo de recursos propios exigido por el organismo regulador. El capital social reembolsado por la Sociedad durante los últimos cinco años se presenta en la nota 1.

Al 31 de diciembre de 2008, el capital social de AFIGAL está representado por participaciones de 120,20 euros cada una de ellas, siendo su composición y desembolsos pendientes como sigue:

	Euros				
	Número de socios	Número de participaciones	Capital suscrito	Capital no desembolsado	**Total**
Socios protectores	47	52.912	6.360.022	(361)	6.359.661
Socios partícipes	9.452	69.009	8.294.883	(281.749)	8.013.134
	9.499	**121.921**	**14.654.905**	**(282.110)**	**14.372.795**

Su movimiento durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Euros			
	Capital suscrito		Socios por desembolsos no exigidos	
	Socios protectores	Socios Partícipes	Socios protectores	Socios Partícipes
Saldos al 1 de enero de 2008	5.261.995	7.533.174	(361)	(284.844)
Altas	1.098.027	1.032.520	-	(38.674)
Bajas	-	(237.996)	-	41.769
Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos (nota 8(c))	-	(32.815)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2008	**6.360.022**	**8.294.883**	**(361)**	**(281.749)**

Un detalle del capital desembolsado y pendiente de desembolso de socios partícipes detallados al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Euros			
	Número de socios	Capital Suscrito	Capital Desembolsado	Capital no desembolsado
Con riesgo en vigor				
Normal	5.122	5.698.683	5.695.918	2.765
Dudoso	570	751.971	751.851	120
Sin riesgo en vigor	3.760	1.844.229	1.565.365	278.864
	9.452	**8.294.883**	**8.013.134**	**281.749**

Al 31 de diciembre de 2008 el importe reclamado por los socios pendientes de desembolso asciende a 17.050 euros registrados en el epígrafe del balance acreedores varios.

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha llevado a cabo ampliaciones de capital de socios protectores por importe de 1.098.027 euros. Las suscripciones más significativas corresponden al IGAPE, a la Caja de Ahorros de Galicia (Caixagalicia) y a la Excma. Diputación Provincial de Lugo, que realizaron aportaciones por importe de 454.957 euros, 312.881 euros y 153.015 euros, respectivamente. Dichas ampliaciones fueron totalmente suscritas y desembolsadas.

Un detalle del capital desembolsado y pendiente de desembolso por los socios protectores al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Euros		
	Capital desembolsado	Capital no desembolsado	**Total**
Caja de Ahorros de Galicia (Caixagalicia)	2.414.097	-	2.414.097
IGAPE	1.638.807	-	1.638.807
Xunta de Galicia	775.290	-	775.290
Banco Gallego, S.A.	468.540	-	468.540
Excma. Diputación Provincial de A Coruña	384.279	-	384.279
Banco Pastor, S.A.	209.148	-	209.148
Excma. Diputación Provincial de Lugo	183.065	-	183.065
Caixa Geral, S.A.	90.150	-	90.150
Caixa Rural Galega	64.307	-	64.307
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de A Coruña	32.093	-	32.093
Banco Etcheverría, S.A.	20.073	-	20.073
Otros	79.812	361	80.173
	6.359.661	**361**	**6.360.022**

(b) Reservas

La composición de las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados es el siguiente:

	Euros
Reserva legal y estatutaria	342.568
Diferencias por ajuste del capital a euros	118
Reservas voluntarias	411.004
Resultado del ejercicio	-
Total	**753.690**

Durante el ejercicio no se han producido movimientos en este epígrafe.

(I) Reserva legal

De acuerdo con el artículo 52 de la Ley 1/1994, la Sociedad ha de detraer como mínimo un 50% de los beneficios que obtenga en cada ejercicio, una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades, hasta constituir un fondo de reserva legal que alcance un valor igual al triple de la cifra mínima del capital social. De esta reserva sólo podrá disponerse, en su caso, para cubrir el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias, y deberá reponerse cuando descienda del nivel indicado.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

(II) Diferencias por redenominación del capital en euros

Esta reserva es indisponible.

(c) Recursos propios computables

Según el Real Decreto 2345/1996 de 8 de noviembre, a los efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las sociedades de garantía recíproca, sus recursos propios computables estarán compuestos por:

- El capital social suscrito y desembolsado.
- Las reservas efectivas y expresas.
- Las reservas de regularización, actualización o revalorización de activos verificadas por el Banco de España.
- El fondo de provisiones técnicas que no se haya aplicado a la cobertura del riesgo de crédito específico de las operaciones, por su valor en libros.
- Menos, los resultados negativos de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente, así como los activos inmateriales integrados en el patrimonio de la Sociedad.

- Menos, los déficits existentes en las provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria.
- Menos, otros activos y riesgos que la entidad decida deducir.

A las sociedades de garantía recíproca les es de aplicación el mismo régimen de recursos propios exigible a las entidades de crédito. De acuerdo con esta normativa, los recursos propios computables de AFIGAL a 31 de diciembre de 2008 ascienden a 25.596.738 euros, cumpliéndose con los requisitos mínimos de solvencia del 8% calculado sobre las cuentas patrimoniales, los compromisos y demás cuentas de orden que representan riesgo de crédito.

El cálculo de los recursos propios computables es el siguiente:

	Euros
Capital computable	
Capital Suscrito	14.654.905
Socios por desembolsos pendientes	(282.109)
	14.372.796
Reservas computables	753.690
Fondo de provisiones técnicas. Cobertura conjunto de operaciones	1.960.609
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	8.769.435
	10.730.044
Otros ajustes	(259.792)
Recursos propios computables	**25.596.738**

(20) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Euros
Activos	
Activo por impuesto corriente	102.791
Pasivos (nota 14(a))	
Pasivos por impuesto diferido	50.751
Pasivos por impuesto corriente	1.241
Impuesto sobre el valor añadido y similares	1.458
Seguridad Social	20.604
Retenciones	44.639
	67.942 (nota 14(a))

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades	2004-2008
Impuesto sobre el Valor Añadido	2005-2008
Impuesto de Actividades Económicas	2005-2008
Seguridad Social	2005-2008

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Durante el ejercicio 2002 las autoridades fiscales realizaron una comprobación parcial del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 1997 a 2000. Como consecuencia de la interpretación dada a los beneficios fiscales aplicables a las sociedades de garantía recíproca, según el artículo 13.2 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, se levantó acta previa, firmada en disconformidad por AFIGAL, por importe de 65.839 euros de cuota y 34.456 euros de intereses de demora.

Los Administradores de la Sociedad han interpuesto reclamación económico-administrativa ante el Tribunal económico administrativo regional de Galicia (TEAR) contra el acuerdo de liquidación anteriormente mencionado, si bien optaron en ejercicios anteriores por provisionar íntegramente dichos importes. El día 11 de mayo de 2006 el TEAR ha resuelto la reclamación económico-administrativa en contra de la Sociedad. Los Administradores han interpuesto un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia contra dicha resolución. Con fecha 18 de diciembre de 2008 el Tribunal Superior de Justicia de Galicia desestimó el recurso interpuesto por AFIGAL, S.G.R. y en fecha 12 de Marzo de 2009 se procedió al pago de la cantidad reclamada la cual a 31 de diciembre de 2008 se encontraba provisionada en su totalidad (véase nota 16).

Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

(a) Impuesto sobre beneficios

Según lo mencionado en la nota 28 la Sociedad ha procedido a liquidar en el impuesto sobre sociedades los ajustes contables por la primera aplicación del PGC, según lo dispuesto en las disposiciones transitorias vigésimo sexta a novena del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En concreto, la Sociedad se ha acogido a la opción de integrar el saldo neto de los ajustes a reservas de transición en la base imponible correspondiente que se inicie a partir del 1 de enero de 2008.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2008 y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de estas cuentas anuales:

	Euros
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	2.291
Diferencias permanentes	
Dotación al Fondo de Provisiones Técnicas no deducible	41.772
Base contable del impuesto	44.063
Diferencias temporales	
Libertad de amortización	4.520
Ajustes por adaptación al NPGC	
Liberación cartera valores	217.897
Ajuste Ingresos Estudio y Formalización	(355.490)
Base fiscal del impuesto	**(89.011)**
Cuota al 25%	(22.253)
Deducciones	(8.726)
Activos por impuesto diferido	**30.979**
Retenciones practicadas. Impuesto sobre Sociedades a devolver (nota 8(b))	**(71.812)**

El gasto del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades se calcula como sigue:

	Euros
Base contable al 25%	11.017
Deducciones	(8.726)
Gasto del ejercicio	**2.291**

Las deducciones corresponden, principalmente, a la adquisición de deuda pública emitida por entidades concesionarias de autopistas.

El detalle de las diferencias temporales en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales y de su correspondiente efecto impositivo acumulado es como sigue:

	Euros	
	Diferencia temporal	Efecto impositivo
Libertad de amortización		
Saldo al 31.12.2007	207.523	51.881
Bajas	(4.520)	(1.130)
Saldo al 31.12.2008	**203.003**	**50.751**

(21) Información Medioambiental

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. AFIGAL no ha incurrido en gastos ni ha recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante el ejercicio 2008.

(22) Información pro-memoria

El detalle y movimiento del riesgo en vigor al 31 de diciembre de 2008 por avales y garantías otorgados por la Sociedad se muestra en el Anexo V adjunto.

El riesgo en vigor al 31 de diciembre de 2008 incluye operaciones por un importe de 24.100.895 euros que se estiman dudosas y que se encuentran provisionadas por 3.892.164 euros (véase nota 8(c)). Adicionalmente, CERSA y el IGAPE cubren un importe de 2.969.053 euros y 7.807 euros respectivamente.

(23) Información relativa a Administradores y personal de Alta Dirección de la Sociedad

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha satisfecho a los miembros de su Consejo de Administración, en concepto de gastos de desplazamiento por asistencia a las reuniones de dicho Consejo, así como a las Comisiones Permanentes y Ejecutivas, 31.616 euros.

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha satisfecho a la Alta Dirección, incluyendo los Apoderados de la Sociedad, por todos los conceptos 368.905 euros.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos a los miembros del Consejo de Administración, ni había contraído con ellos compromisos por pensiones, seguros de vida u otros similares, con excepción de una póliza de seguro de accidentes a favor de la totalidad de los miembros de dicho Consejo de Administración y del personal de la Sociedad y una póliza de seguro de responsabilidad civil.

Al 31 de diciembre de 2008, el importe nominal de los avales en vigor concedidos a consejeros de la Sociedad ascendía a 633.731 euros, distribuidos en 60 operaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 tercero de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de AFIGAL, en cuyo capital participan, directa o indirectamente, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

	Participación	
	Sociedad Participada	Número de acciones
Caja de Ahorros de Galicia	Sogarpo, S.G.R.	5.075
	Lico Corporación, S.A.	899.999
	Banco Etcheverría, S.A.	44.285
	Afianzamiento de Riesgo, E.F.C, S.A.	29.000
	CXG Crédito Familiar Corp. Caixa Galicia, E.F.C	31.901
Xunta de Galicia	Sogarpo, S.G.R.	6.450
Banco Pastor, S.A.	Sogarpo S.G.R.	1.431
	Iberaval, S.G.R.	166
	Comunidad Valenciana, S.G.R.	250
IGAPE	Sogarpo, S.G.R.	7.330

Asimismo, de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se indican las actividades realizadas, por cuenta propia o ajena, por parte de los miembros del Consejo de Administración, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de AFIGAL:

Nombre	Actividad realizada	Tipo de régimen de prestación de la actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Funciones
Caja de Ahorros de Galicia	Banca y servicios financieros	Propia	-	-
	Banca y servicios financieros	Ajena	Sogarpo, S.G.R.	Administrador
	Banca y servicios financieros	Ajena	Lico Corporación, S.A.	Administrador
	Banca y servicios financieros	Ajena	Banco Etcheverría, S.A.	Administrador
	Banca y servicios financieros	Ajena	Afianzamiento de Riesgo, E.F.C, S.A.	Administrador
	Banca y servicios financieros	Ajena	CXG Crédito Familiar Corp. Caixa Galicia, E.F.C	Administrador
Xunta de Galicia	Banca y servicios financieros	Ajena	Sogarpo, S.G.R.	Administrador
Banco Pastor, S.A.	Banca y servicios financieros	Propia	-	-
Banco Gallego, S.A.	Banca y servicios financieros	Propia	-	-
IGAPE	Servicios financieros	Propia	-	-
	Banca y servicios financieros	Ajena	Sogarpo, S.G.R.	Administrador

(24) Ingresos y Gastos

(a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y mercados geográficos es como sigue:

	Euros
Comisiones por prestación de garantías	1.962.373
Ingresos por estudio y formalización de operaciones	195.062
	2.157.435 (nota 15)

(b) Dotación a las provisiones por avales y garantías (neto) y correcciones de valor por deterioro de socios dudosos

Su detalle correspondiente al ejercicio 2008 es el siguiente:

	Euros
Dotación a la provisión para avales y garantías dudosos	(1.721.950)
Recobros de activos en suspenso	3.389
Dotación a las provisiones por avales y garantías (neto)	**(1.718.561)** (nota 8(c))
Dotación por deterioro de socios	(547.420)
Provisión por deterioro de socios aplicada	55.964
Corrección de valor por deterioro de socios dudosos neto (neto)	**(491.456)** (nota 8(c))

(c) Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones neto

Su detalle es el siguiente:

	Euros	
	Gastos	Ingresos
Dotación y recuperación del Fondo de provisiones técnicas (nota 17)		
Dotación al Fondo de provisiones técnicas	1.549.301	-
Fondo de provisiones técnicas recuperado	55.964	-
Activos en suspenso recuperados	3.389	-
Utilización del Fondo de Provisiones técnicas (notas 17 y 8(c))		
Provisiones por deterioro de socios	-	547.420
Provisiones para cobertura de avales y garantías dudosos	-	1.721.950
	1.608.654	**2.269.370**

(25) Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante el ejercicio 2008, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número
Dirección General	1
Delegados	3
Analistas	7
Técnicos	8
Administrativos / Auxiliares	7
	26

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal y de los Administradores es como sigue:

	Número	
	Hombres	Mujeres
Dirección General	1	-
Delegados	3	-
Analistas	-	7
Técnicos	6	2
Administrativos / Auxiliares	2	5
	12	**14**

(26) Honorarios de Auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad, ha facturado durante el ejercicio 2008 honorarios y gastos la auditoría de estas cuentas anuales por importe de 17.825 euros. Este importe incluye los honorarios relativos a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008, con independencia del momento de su facturación.

(27) Hechos Posteriores

Desde el cierre del ejercicio 2008 hasta la fecha de reformulación de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún hecho significativo respecto de las mimas que no se haya mencionado en la presente memoria.

(28) Aspectos derivados de la transición a las Nuevas Normas Contables

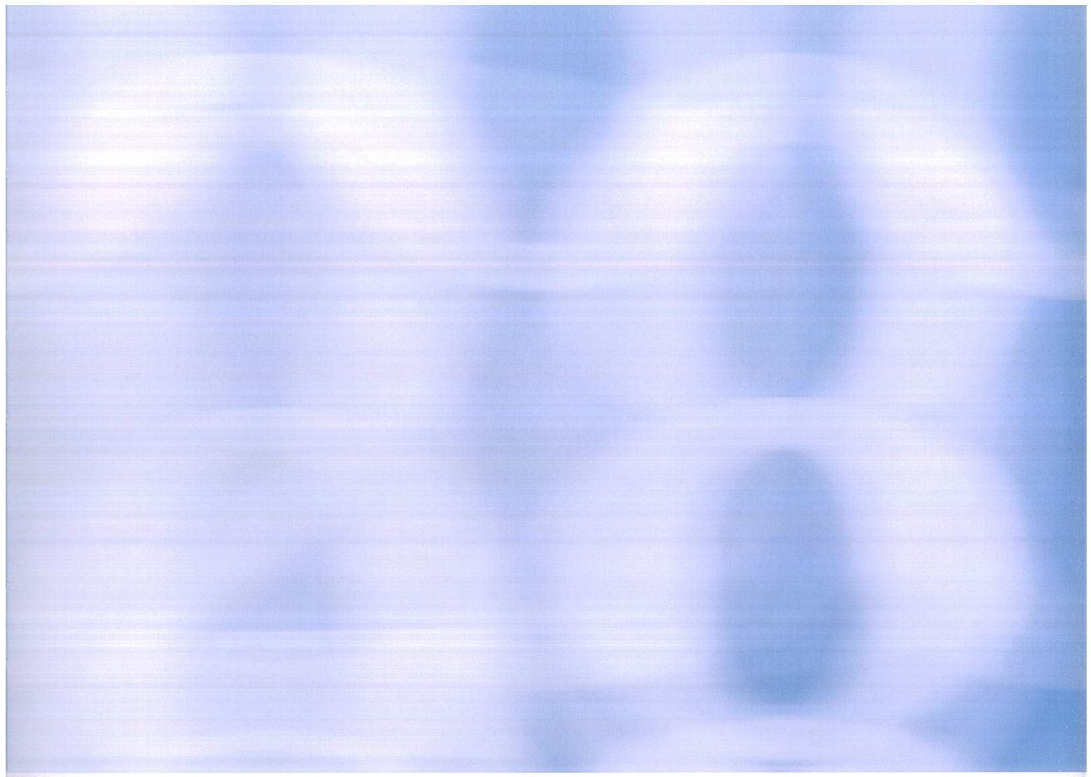
(a) Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En los Anexos III y IV se incluyen el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007, respectivamente.

(b) Conciliación referida al balance de apertura

Las principales variaciones que se han originado de la aplicación de la Orden EHA/1327/2009 sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca, y del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 en los fondos propios al 1 de enero de 2008, fecha del balance de transición, es la siguiente:

	Euros
Saldo al 1 de enero de 2008	13.633.106
Efecto de los cambios en criterios de reconocimiento y valoración:	
Valoración de inversiones mantenidas hasta el vencimiento	234.231
Valoración de inversiones mantenidas para negociar	2.614
Contabilización de garantías financieras	(355.490)
Efecto impositivo	34.400
	(84.245)
Efecto de los cambios de presentación	
Capital no exigido	(285.205)
Capital reembolsable a la vista	(2.509.964)
Fondo de provisiones técnicas	5.621.426
Fianzas asimiladas al Fondo de provisiones técnicas (nota 17)	222.540
Saldo al 1 de enero de 2008 conforme a los nuevos criterios contables	**16.597.658**



Detalle y Movimiento del Inmovilizado Material para el Ejercicio Anual terminado en 31 de Diciembre de 2008

ANEXO I

AFIGAL

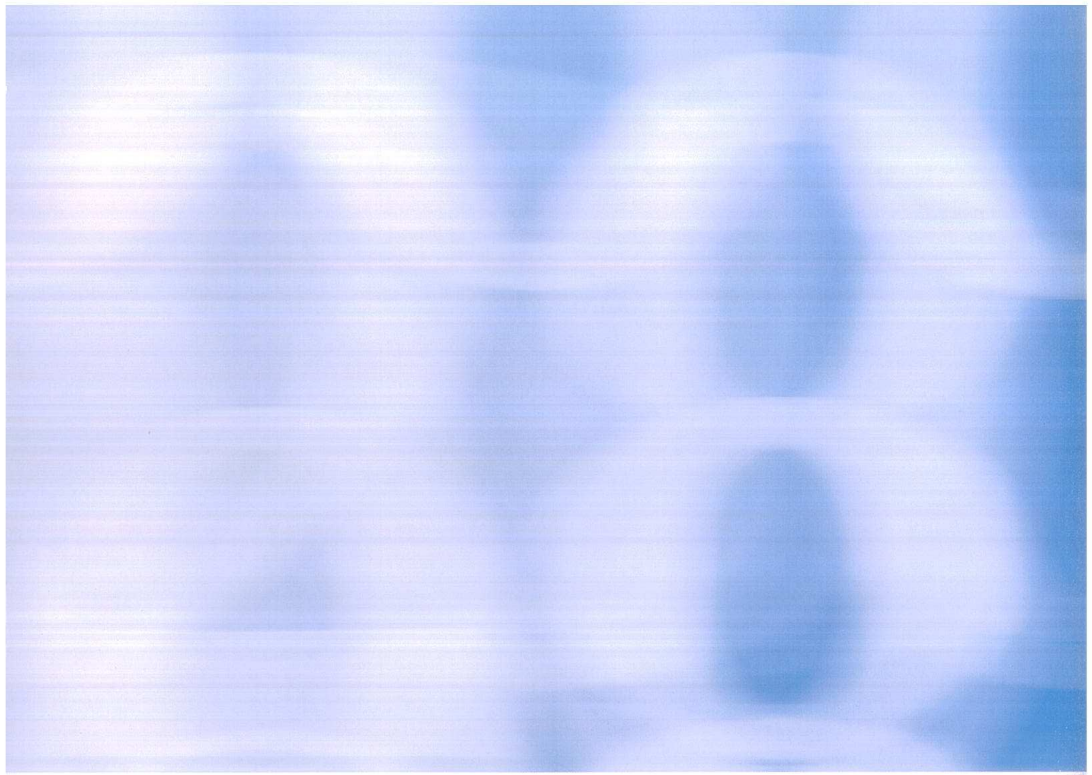
AFINZAMIENTOS DE GALICIA
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Detalle y movimiento del Inmovilizado Material para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008 (expresado en euros)

Anexo I

	Euros				
	Terrenos	Construcciones	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	**Total**
Coste al 1 de enero de 2008	434.759	600.666	546.523	59.306	1.641.254
Altas	-	-	1.763	4.915	6.678
Coste al 31 de diciembre de 2008	434.759	600.666	548.286	64.221	**1.647.932**
Amortización acumulada al 1 de enero de 2008	-	(152.373)	(264.347)	(49.286)	(466.006)
Amortizaciones	-	(19.507)	(43.665)	(6.065)	(69.237)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2008	-	(171.880)	(308.012)	(55.351)	**(535.243)**
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2008	**434.759**	**428.786**	**240.274**	**8.870**	**1.112.689**

Este anexo forma parte integrante de la nota 10 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.



Clasificación de los Activos Financieros por vencimientos para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008

ANEXO II

AFIGAL
AFINZAMIENTOS DE GALICIA
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Clasificación de los Activos Financieros por vencimientos para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008 (expresado en euros)

Anexo II

	2008 (Euros)							
	2009	2010	2011	2012	2013	Años posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
Inversiones financieras								
Valores representativos de deuda	1.356.353	2.920.753	1.948.964	2.840.949	3.691.006	1.386.579	(1.356.353)	12.788.251
Imposiciones a corto plazo	13.325.460	-	13.325.460	-	-	-	(13.325.460)	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar								
Socios por garantías financieras	1.226.109	936.261	744.855	641.784	553.735	1.989.239	(1.226.109)	4.865.872
Socios dudosos	2.177.997	-	-	-	-	-	(2.177.997)	-
Socios comisiones pendientes	30.285	-	-	-	-	-	(30.285)	-
IGAPE, deudor por convenios de colaboración	340.537	-	-	-	-	-	(340.537)	-
Deudores diversos	504.824	-	-	-	-	-	(504.824)	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	71.812	-	-	-	-	-	(71.812)	-
Total	**19.033.377**	**3.857.014**	**2.693.819**	**3.482.733**	**4.244.741**	**3.375.818**	**(19.033.377)**	**17.654.123**

Este anexo forma parte integrante de la nota 8 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído



Balance de Situación
31 de diciembre de 2007
ANEXO III

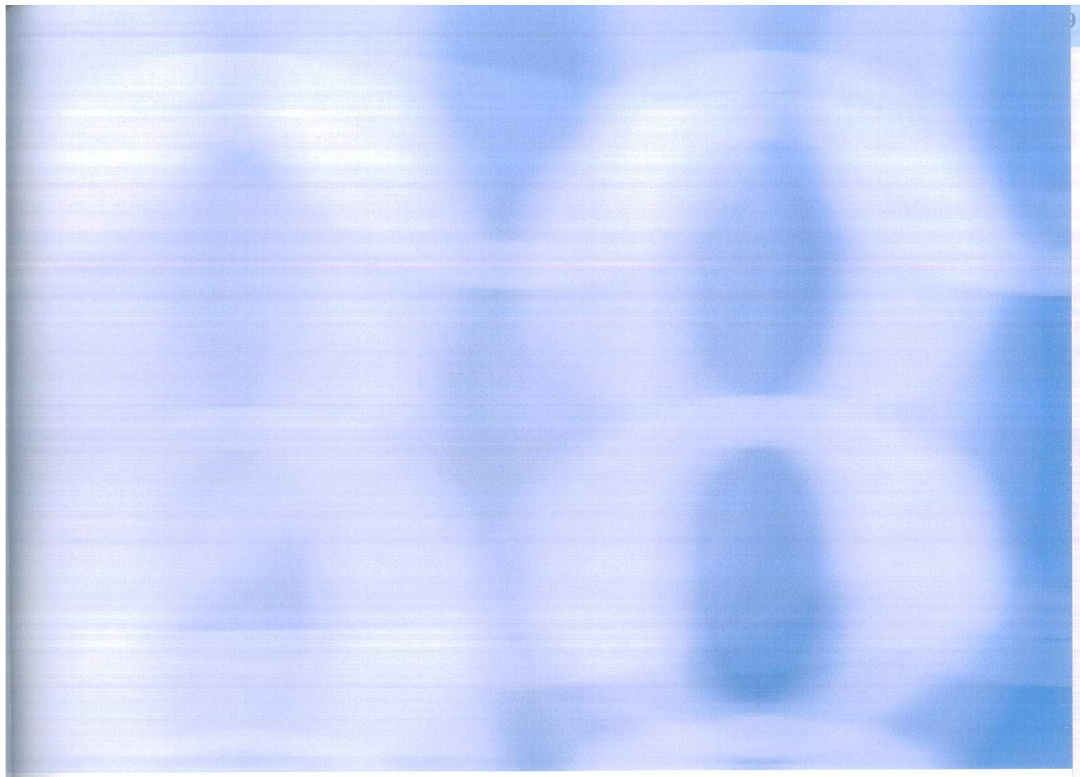
AFIGAL
AFIANZAMIENTOS DE GALICIA
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Anexo III

Activo	2007
Socios por desembolsos no exigidos	285.205
Inmovilizado	
Inmovilizaciones materiales	1.386.988
Inmovilizaciones financieras	7.972.920
	9.359.908
Activo circulante	
Deudores	1.468.075
Inversiones financieras temporales	14.398.339
Tesorería	1.083.182
Ajustes por periodificación	13.227
	16.962.823
Total activo	**26.607.936**
Cuentas de orden	
Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas	216.224.337
Riesgo reavalado	92.093.413

Pasivo	2007
Fondos propios	
Capital suscrito	12.795.169
Reservas	837.937
Resultado del ejercicio	-
	13.633.106
Fondo de provisiones técnicas	
Fondo de provisiones técnicas	11.254.376
Fondo de provisiones técnicas aplicado	(3.011.625)
	8.242.751
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	482.187
Provisiones para riesgos y gastos	
Provisión para cobertura de avales	2.430.268
Otras provisiones	75.029
	2.505.297
Acreedores a largo plazo	
Sociedades de reafianzamiento acreedoras	-
Fianzas y depósitos recibidos	222.540
	222.540
Acreedores a corto plazo	
Sociedades de reafianzamiento acreedoras (nota 7)	485
Fianzas y depósitos a corto plazo	10.000
Otras deudas (nota 12)	382.045
Ajustes por periodificación (nota 13)	1.129.525
	1.522.055
Total pasivo	**26.607.936**

Este anexo forma parte integrante de la nota 28 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído



Cuentas de Pérdidas y Ganancias para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2007

ANEXO IV

AFIGAL

AFINZAMIENTOS DE GALICIA
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

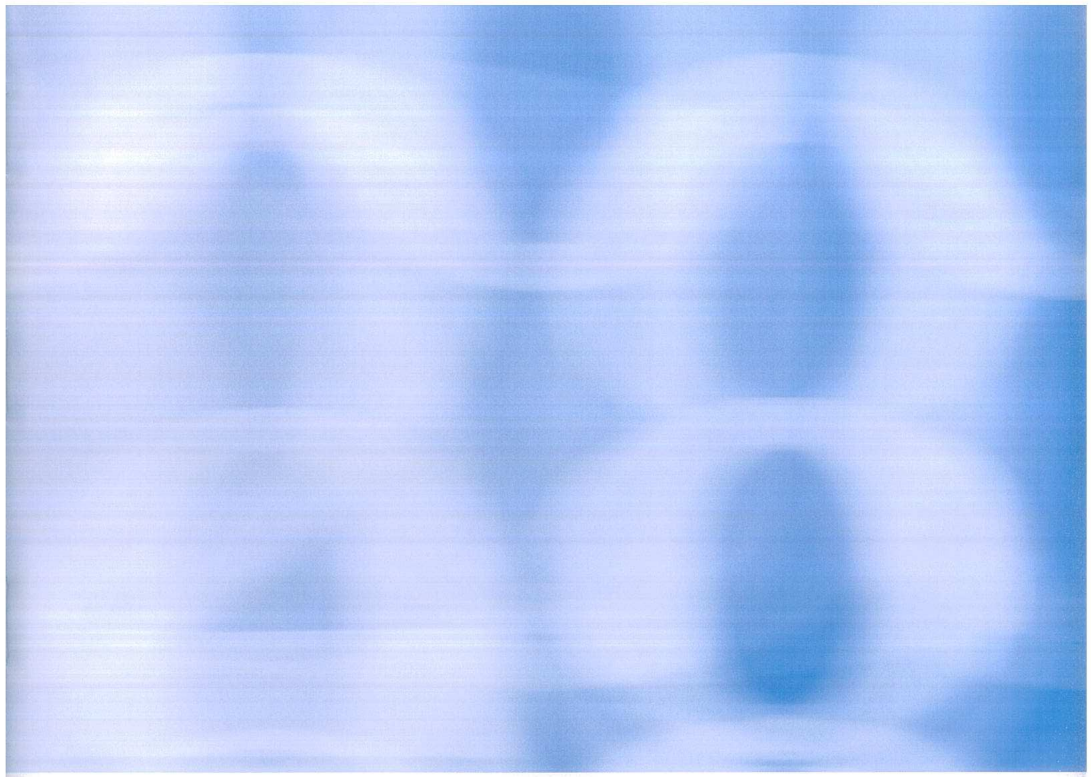
Cuentas de Pérdidas y Ganancias para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2007 (expresadas en euros)

Anexo IV

Gastos	2007
Gastos de explotación	
Gastos de personal	1.162.668
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	73.687
Variación de las provisiones	1.318.145
Otros gastos de explotación	422.292
Total gastos de explotación	2.976.792
Beneficios de explotación	-
Gastos financieros	
Gastos financieros y gastos asimilados	52.474
Variación de la provisión para inversiones financieras	94.279
Total gastos financieros	146.753
Resultados financieros positivos	**735.012**
Beneficios de las actividades ordinarias	-
Gastos extraordinarios	
Dotación y recuperación del Fondo de provisiones técnicas	1.322.374
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	6.266
Total gastos extraordinarios	**1.328.640**
Resultados extraordinarios positivos	**92.943**
Resultado antes de impuestos	**73.420**
Impuesto sobre Sociedades	**73.420**
Resultado del ejercicio	-

Ingresos	2007
Ingresos de explotación	
Importe neto de la cifra de negocios	2.172.422
Otros ingresos de explotación	49.835
Total ingresos de explotación	2.222.257
Pérdidas de explotación	**754.535**
Ingresos financieros	
Ingresos de participaciones en capital	8.865
Ingresos de otros valores negociables	437.972
Otros intereses e ingresos asimilados	434.928
Total ingresos financieros	881.765
Pérdidas de las actividades ordinarias	**19.523**
Ingresos extraordinarios	
Utilización del Fondo de provisiones técnicas	1.411.815
Beneficio por enajenación de inmovilizado	5.897
Ingresos extraordinarios	3.871
Total ingresos extraordinarios	**1.421.583**

Este anexo forma parte integrante de la nota 28 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.



Detalle de los Avales y Garantías en vigor al 31 de diciembre de 2008 y de los formalizados durante el ejercicio 2008

ANEXO V

AFIGAL

AFINZAMIENTOS DE GALICIA
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Anexo V

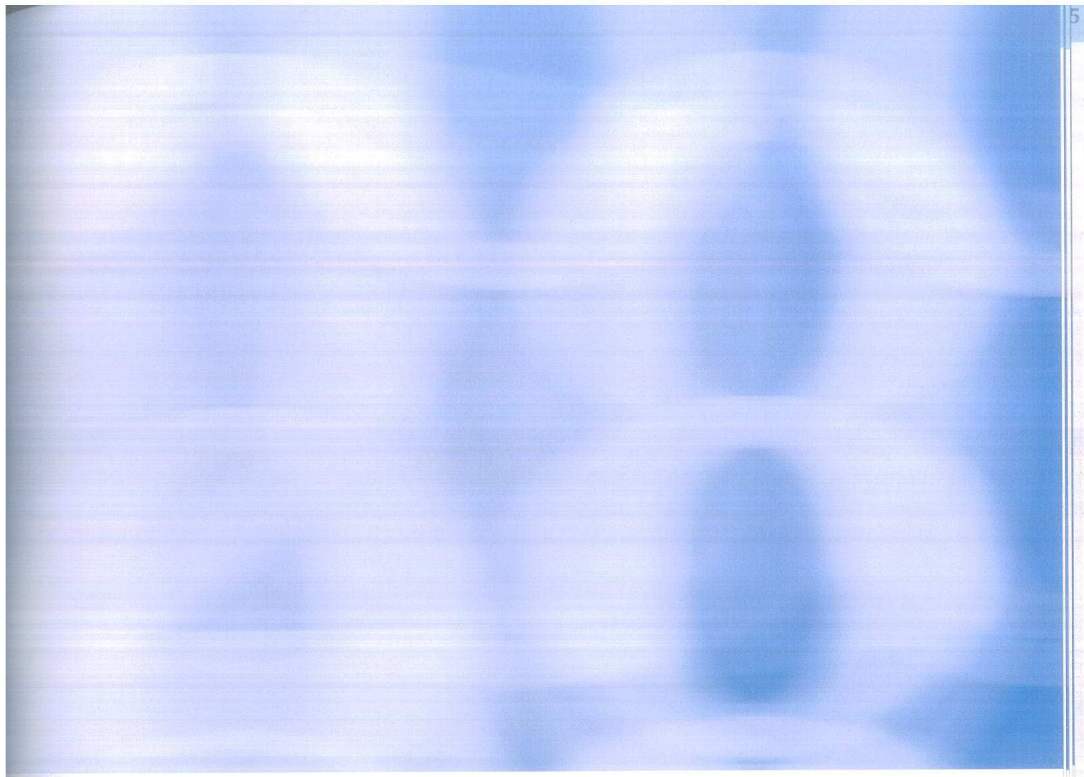
	Al 31.12.08		Avales formalizados durante el ejercicio 2008	
	Número	Riesgo en vigor (Euros)	Número (Euros)	Importe Formalizado (Euros)
Por el sector avalado				
Sector primario	480	12.874.048	54	3.446.576
Sector industrial	995	39.789.895	244	16.686.926
Sector construcción	3.032	46.920.206	1.007	32.597.439
Sector terciario	5.072	136.975.721	1.009	43.942.160
	9.579	**236.559.870**	**2.314**	**96.673.101**
Por la persona o entidad ante la que se avala				
Bancos	2.317	53.785.921	186	15.370.256
Cajas de ahorro	3.457	126.447.989	453	42.096.196
Cooperativas de crédito	81	1.897.148	7	184.036
Otras entidades financieras	2	117.201	2	137.700
Proveedores	34	944.338	8	237.158
Administraciones Públicas	3.387	46.155.178	1.468	31.113.129
Otras entidades	301	7.212.095	190	7.534.626
	9.579	**236.559.870**	**2.314**	**96.673.101**
Por la naturaleza de la operación garantizada				
Créditos de dinero	6.078	192.204.686	745	61.519.031
Avales técnicos				
Construcción de viviendas	7	154.340	-	-
Contratación de obras, servicios y suministros	3.199	33.379.518	1.462	30.642.016
Obligaciones ante Hacienda, Tribunales y otras Organizaciones Públicas	295	10.821.326	107	4.512.054
	9.579	**236.559.870**	**2.314**	**96.673.101**

Este anexo forma parte integrante de la nota 22 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído

Anexo V

	Euros			
	Saldo al 01.01.08	**Altas**	**Bajas**	**Saldo al 31.12.08**
Por la persona o entidad ante la que se avala				
Ante entidades de crédito	167.808.571	57.788.188	(43.348.500)	182.248.259
Ante Administraciones públicas	41.181.147	31.113.129	(26.139.098)	46.155.178
Ante otros beneficiarios	7.234.619	7.771.784	(6.849.970)	8.156.433
	216.224.337	**96.673.101**	**(76.337.568)**	**236.559.870**
Por la naturaleza de la operación garantizada				
Créditos de dinero	176.058.367	61.519.031	(45.372.713)	192.204.686
Avales técnicos	40.165.970	35.154.070	(30.964.856)	44.355.184
	216.224.337	**96.673.101**	**(76.337.569)**	**236.559.870**

Este anexo forma parte integrante de la nota 22 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído



Informe de Gestión
Ejercicio 2008

AFIGAL
AFINZAMIENTOS DE GALICIA
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Durante este ejercicio, hemos celebrado el XXV aniversario del inicio de operaciones de nuestra sociedad, la cual, teniendo en cuenta el importante crecimiento experimentado en estos últimos años, ha vuelto a superar sus previsiones con un crecimiento en el número de socios así como en el volumen de operaciones, riesgo vivo y recursos propios mejorando su coeficiente de solvencia.

En cumplimiento de los compromisos asumidos dentro del "Plan de Ampliación de Capitales de Socios Protectores" diseñado para el periodo 2004-2008 el Capital de nuestros Socios Protectores se incrementó durante el año en un 21%. En el mismo sentido y como en años anteriores, el Capital de los Socios Partícipes, creció en un 10% por la incorporación de nuevos socios y la formalización de operaciones. El número total de socios, se incrementó en un 2%, hasta alcanzar la cifra de los casi 9.500 asociados.

El cash-flow neto obtenido por la sociedad ha crecido en un 14% hasta alcanzar los 1,7 millones de euros, y se han dotado, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias 1.549.301 Euros al Fondo de Provisiones Técnicas, para reforzar la solvencia de la Sociedad y beneficiarse de los incentivos fiscales existentes.

El principal riesgo al que se encuentra expuesto AFIGAL, S.G.R., como resultado de su actividad, es el riesgo de crédito. Con objeto de mitigar dicho riesgo, tiene establecidos procedimientos de control para la concesión de avales. Entre otros, cuenta con Comisiones para el estudio de operaciones que se encargan de analizar los riesgos asociados con cada operación de aval antes de su aprobación y posterior formalización. En este sentido el Consejo de Administración ha aprobado a finales de 2008 una adaptación de las condiciones de los avales a la coyuntura económica actual. La efectividad de estos controles lo demuestran nuestros bajos índices de morosidad y falencia en relación a los habituales en el Sector Financiero, situados respectivamente en el 0,97% y 0,30% a 31/12/08.

Durante el año 2008, se estudiaron 976 solicitudes de aval por importe de 94 millones de euros. Se aprobaron 837 operaciones por importe de 86 millones de euros y se formalizaron 2.314 avales por un importe de 97 millones de euros, con un crecimiento con respecto al año anterior del 18%.

La cartera o riesgo vivo avalado por la sociedad distribuido en 9.579 operaciones se ha incrementado un año más hasta alcanzar la cifra histórica de 237 millones de euros, con un incremento con respecto al año anterior del 9%.

A 31 de diciembre de 2008, AFIGAL, S.G.R. cumplía con exceso todos los coeficientes mínimos impuestos por la normativa vigente en cuanto a Recursos Propios, Inversiones obligatorias de los mismos, Coeficiente de Solvencia y cuantía que debe cubrir el Fondo de Provisiones Técnicas. Durante este ejercicio, el Coeficiente de Solvencia se ha incrementado en un 40% pasando del 10,7 en 2007 al 15% en 2008, como consecuencia principalmente por las aportaciones realizada por el IGAPE al Fondo de Provisiones Técnicas, a la propia aportación realizada por la sociedad con cargo a su resultado y a la ponderación del reaval de Cersa en las operaciones reavaladas de acuerdo con la nueva Circular 5/2008 del Banco de España.

En el año de 2008 y por un periodo que abarca hasta diciembre de 2009 se ha renovado el contrato de reaval con la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) que contempla la cobertura parcial de provisiones y fallidos de las garantías financieras a largo plazo con diferentes porcentajes de cobertura en función de las características de la PYME y de los activos financiados.

Además, se han mantenido vigentes diversos convenios de colaboración con colectivos empresariales y se han renovado y ampliado convenios con Entidades Financieras, en virtud de los cuales se ofrecen condiciones preferentes de financiación a nuestros socios.

En el año 2008, se suscribieron nuevos convenios de colaboración entre el IGAPE y las Sociedades de Garantía Recíproca Gallegas con el objeto de habilitar líneas de financiación específica; para microempresas, proyectos emprendedores e inversiones para la mejora competitiva además de tres nuevas líneas de apoyo a circulante, refinanciamiento de pasivos y de ampliación de capital destinadas a adecuar y reforzar la estructura financiera de la Pymes en el nuevo contexto recesivo de la economía. Adicionalmente, AFIGAL SGR recibió del IGAPE durante el ejercicio 2008 una aportación no reintegrable al Fondo de Provisiones Técnicas de 2.925.467 euros para la cobertura del riesgo de crédito fruto del Convenio firmado al efecto.

Dentro del Aula financiera de AFIGAL, S.G.R. como en años anteriores se han seguido realizando diversas actividades formativas, centrándonos un año más en seminarios de corta duración, de carácter eminentemente práctico y sin coste alguno para el empresario, impartidos en numerosas localidades donde no es frecuente recibir ofertas de formación financiera, con resultados de asistencia y valoración altamente satisfactorios.

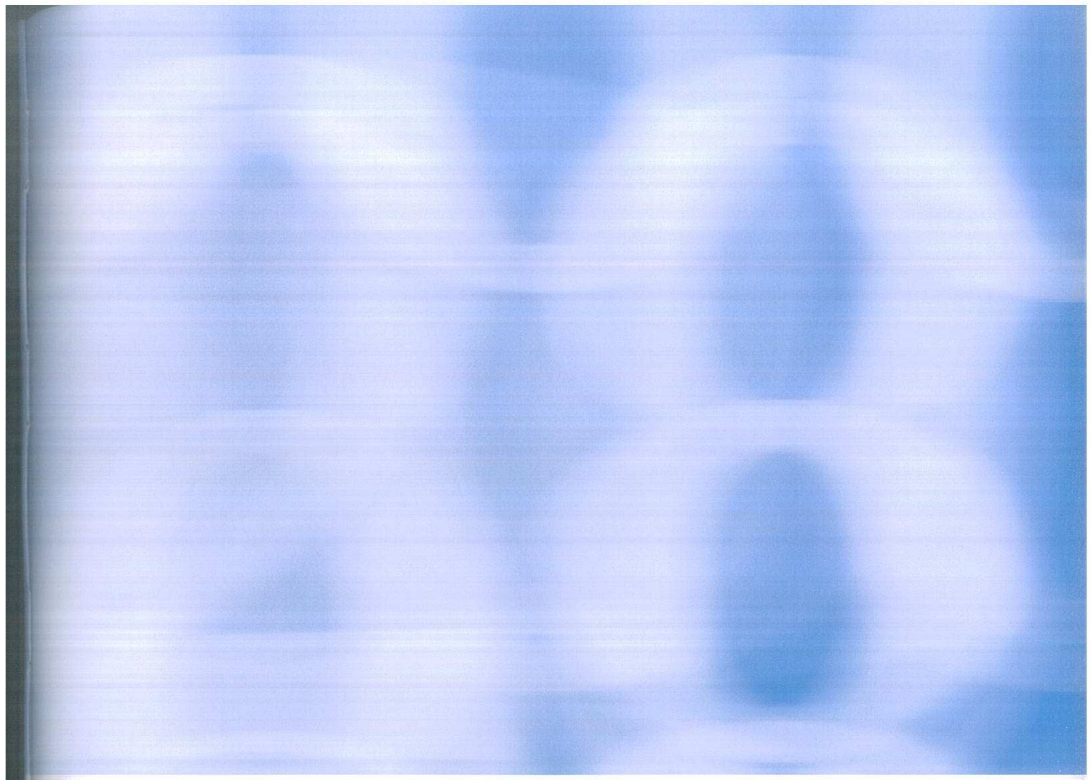
AFIGAL, S.G.R. comprometida con la mejora continua y la satisfacción de sus socios, ha obtenido de AENOR la renovación, por tres años más, de la certificación de su sistema de calidad de acuerdo con la norma ISO 9001:2000 con la que cuenta desde el año 2002.

La sociedad no tiene ningún proyecto de investigación y desarrollo en curso, ni ha incurrido en gastos por este concepto durante el ejercicio 2008.

No hay que destacar ningún acontecimiento que afecte de forma significativa a la situación patrimonial, financiera y a los resultados del ejercicio que no vengan reflejados en los estados contables.

En el ejercicio 2008 la Sociedad no ha adquirido ni tiene participaciones propias en autocartera.

La evolución previsible de nuestra Sociedad para el año 2009, seguirá marcada por el trabajo que permanentemente viene realizando el Consejo de Administración y el equipo humano de AFIGAL, S.G.R., para conseguir que todas las PYMES que tengan un proyecto viable tenga la financiación más adecuada para poder llevarlo a cabo. Dadas las circunstancias especiales en las que se encuentra inmersa nuestra economía durante el próximo ejercicio nos centraremos fundamentalmente en la financiación de circulante y reestructuraciones de pasivos que son las necesidades más acuciantes de las PYMES de nuestra Comunidad Autóma. Igualmente seguiremos realizando un especial esfuerzo en el control y seguimiento de riesgos y morosidades.

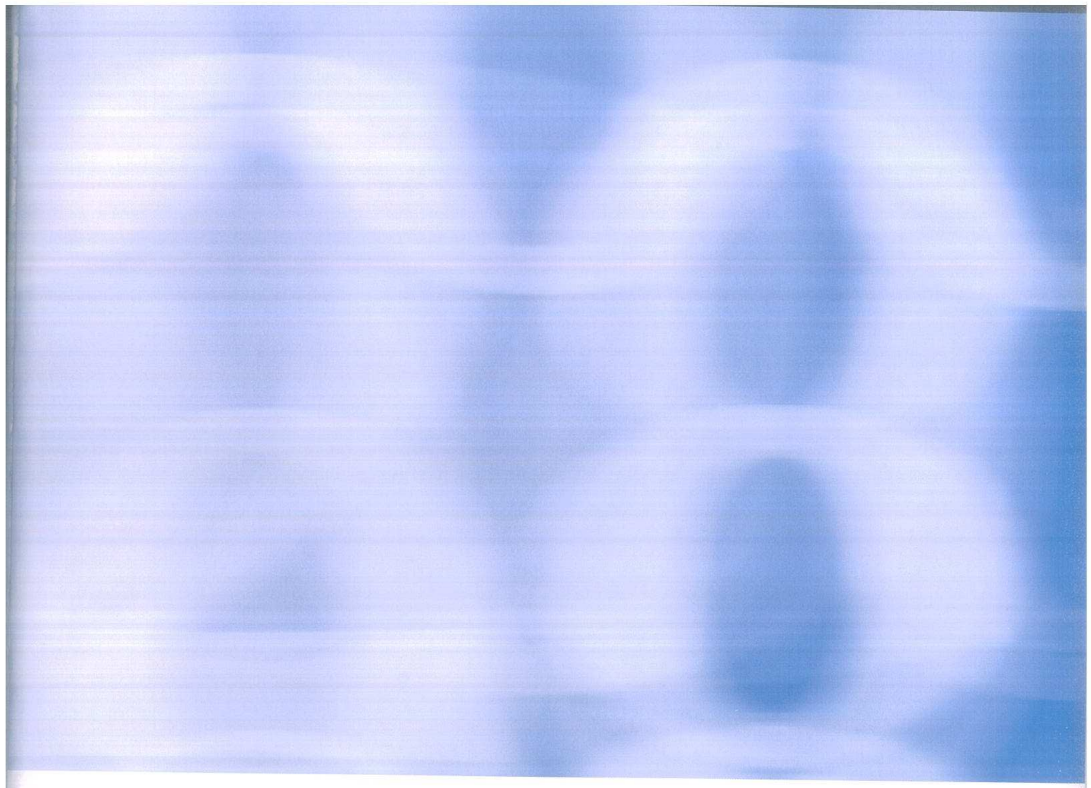


Propuesta de Aplicación de Resultados

AFIGAL
AFINZAMIENTOS DE GALICIA
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Propuesta de Aplicación de Resultados

Se ha aplicado la totalidad del resultado después de impuestos al Fondo de Provisiones Técnicas para reforzar la solvencia de la Sociedad.



Informe de Auditoría

AFIGAL

AFINZAMIENTOS DE GALICIA
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

KPMG Auditores S.L.
Fama, 1
15001 A Coruña

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Socios de
Afianzamientos de Galicia, S.G.R.

Hemos auditado las cuentas anuales de Afianzamientos de Galicia, S.G.R. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

Como se menciona en la nota 2 de la memoria adjunta, con fecha 25 de marzo de 2009 los Administradores de la Sociedad formularon las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2008 siguiendo el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y la normativa aplicable, sobre las que emitimos el correspondiente informe de auditoría con fecha 26 de marzo 2009 en el que expresamos una opinión favorable. No obstante, como consecuencia de la entrada en vigor de la Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca, los Administradores de la Sociedad han procedido a reformular las cuentas anuales del ejercicio 2008 al objeto de considerar en las mismas las normas de valoración, presentación de estados y contenido de la memoria complementarias de las del Plan General de Contabilidad que deben aplicar las sociedades de garantía recíproca y que se incluyen en la citada Orden. Dicha Orden establece la misma que se aplicará por primera vez a las cuentas anuales de 2008 siguiendo, en todo caso, lo establecido en las disposiciones transitorias del Real Decreto 1514/2007 que aprueba el Plan General de Contabilidad.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas son las primeras que los Administradores de la Sociedad formulan aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y la Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la Disposición Transitoria Cuarta del citado Real Decreto, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 28 de la memoria "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" se incorpora el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 1 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

KPMG Auditores, S.L., sociedad limitada española y firma miembro de la red KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International, sociedad suiza.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el n.º S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el n.º 10.
Reg. Mer. Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M-188.007, Inscrip. 9.ª
N.I.F. B-78510153

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Afianzamientos de Galicia, S.G.R. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Afianzamientos de Galicia, S.G.R.

KPMG AUDITORES, S.L.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
KPMG AUDITORES, S.L.

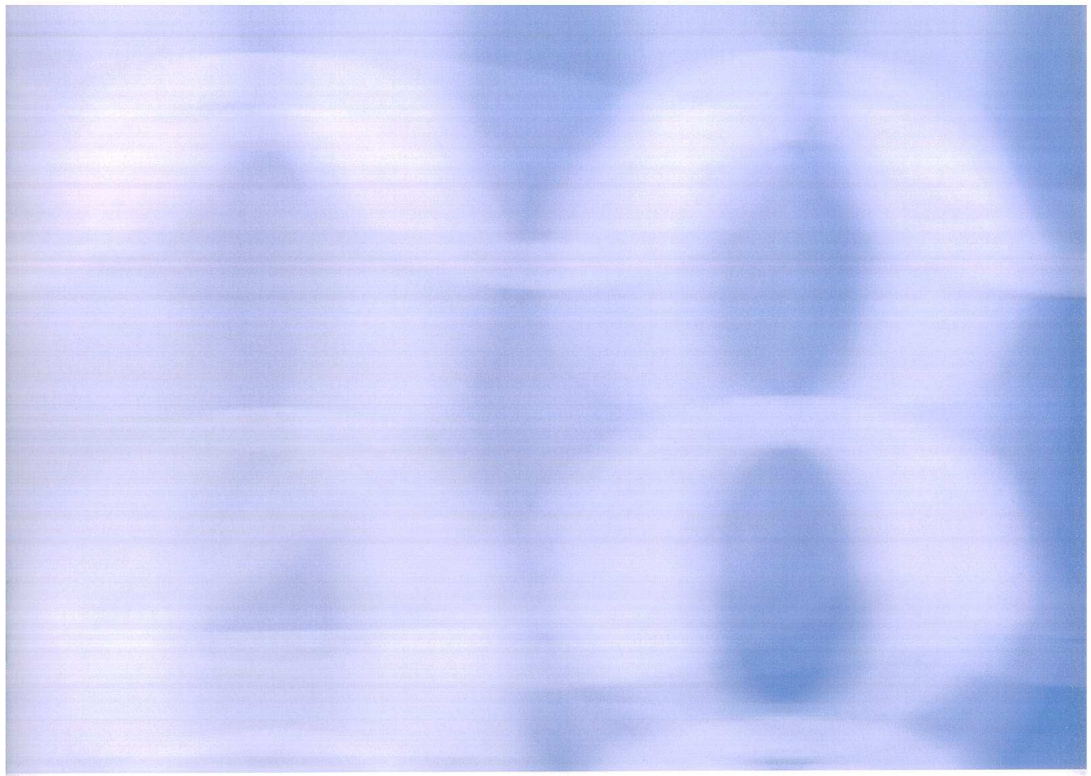
Año 2009 Nº 04/09/00541
IMPORTE COLEGIAL: 88,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre

Francisco Rabadán Molero

Socio

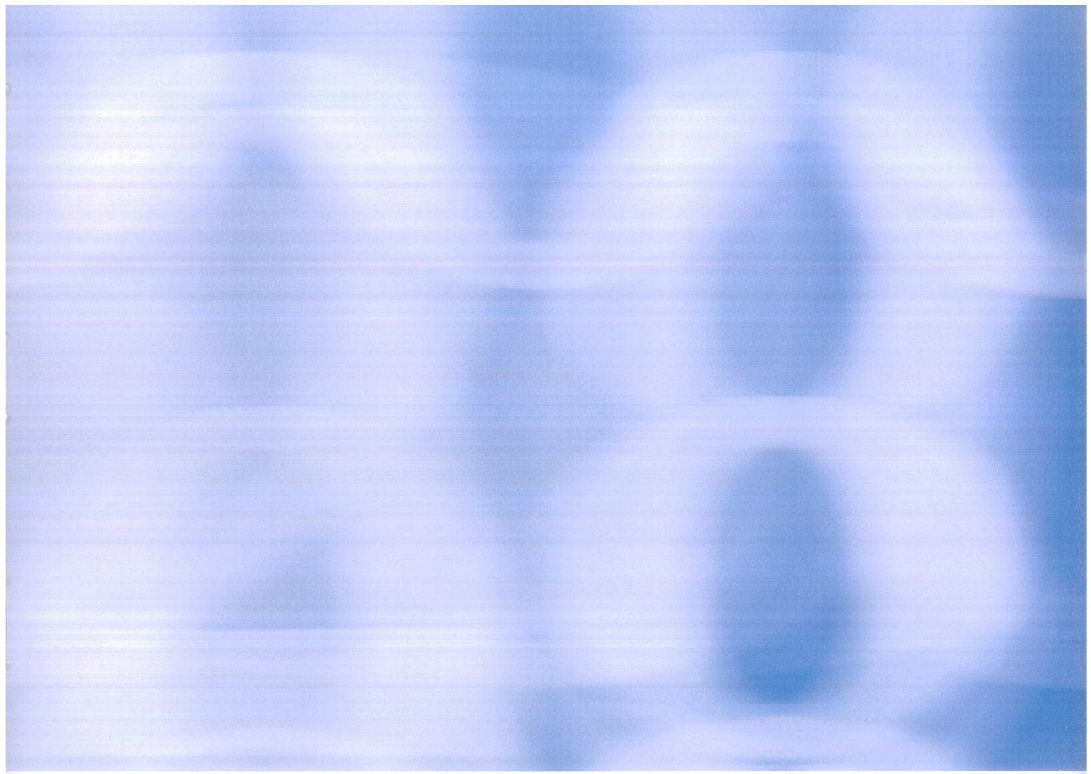
12 de junio de 2009



Memoria visual del año 2008

AFIGAL

AFINZAMIENTOS DE GALICIA
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA



Orden del día de la Junta General

AFIGAL
AFINZAMIENTOS DE GALICIA
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

ORDEN DEL DÍA

1º) Informe del Presidente.

2º) Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 2008.

3º) Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la Sociedad durante el año 2009.

4º) Nombramiento de Auditores de Cuentas.

5º) Renovación parcial del Consejo de Administración en cumplimiento del artículo 24, párrafo 21, de los Estatutos de la Sociedad. Elecciones a miembros del Consejo de Administración.

6º) Aceptación, en su caso, de sus cargos por los nuevos miembros del Consejo de Administración designados en la Junta.

7º) Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, y para formalizar el preceptivo depósito de cuentas.

8º) Asuntos varios.

9º) Ruegos y preguntas.

10º) Aprobación del acta de la reunión, por cualquier de los medios admitidos en los Estatutos Sociales.